

Proyecto de Plan de Acción

BASADO EN LOS DEBATES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ 2
(DOCUMENTO WSIS/PC-2/DT-3 REVISADO)

Comentarios y contribución de México

Nota Editorial :

En color rojo, México presenta las modificaciones al texto original, en lo que se refiere a errores de traducción de la versión en inglés al español.

En tipo de letra "Arial 12" y resaltado en color amarillo, México presenta sus comentarios y contribuciones al Proyecto de Plan de Acción.

[NOTA – La totalidad del texto figura entre corchetes]

SECCIÓN I

1 La sociedad de la información es un concepto ~~que está evolucionando y cuya traducción a la práctica persiguen~~ **envolvente en evolución que engloba a los medios de comunicación tradicionales tales como la prensa, la radio, la televisión y las infraestructuras existentes de telecomunicación, así como a los nuevos medios de comunicación producidos a través de los avances de las TIC,** la realización de la cual es dirigida por todas las sociedades y en este proceso todas, ~~que en este proceso~~ pueden aprender unas de otras. Actualmente, la sociedad de la información ha alcanzado ~~distintos diferentes~~ niveles de desarrollo ~~en todas~~ a través de las regiones y países del mundo. ~~Por consiguiente De manera que, sería necesario y más eficaz efectivo idear diseñar un~~ **Por lo que ello el presente** -Plan de Acción **es un** flexible ~~que podría utilizarse pudiera ser usado como~~ marco de referencia, y ~~fuerza como fuente de~~ **guía flexible para ser utilizado de orientación e inspiración** en los ~~planos niveles~~ regional y nacional, y que se ~~conformase a los objetivos~~ **establece** en concordancia con las metas de la Declaración del Milenio.

A Lista de temas

1) **Infraestructura de las tecnologías de la información y la comunicación las comunicaciones: financiamiento financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sustentabilidad**

sostenibilidad

2 Supresión de la brecha digital: Nuestros países se comprometen **mediante mecanismos de participación digital que incluyan el intercambio de las mejores prácticas,** a tomar medidas para superar la brecha digital, **como premisa para alcanzar la sociedad de la información** ~~desnivel que~~ la cual refleja y es un factor en las diferencias existentes entre y ~~en dentro de~~ los países ~~desde el punto de vista en~~ **términos** económico, social, cultural, educativo, ~~de salud sanitario~~ y de acceso al conocimiento, ~~y es un elemento de tales diferencias.~~ **México propone incluir este texto en el Proyecto de Declaración en la Parte I, después del numeral 17, ó en la Parte preámbular, después del numeral 3 b.**

3 **Acceso universal a la Sociedad de la información**: Para lograr un acceso asequible y universal a los servicios básicos **la Sociedad de la información**, ~~resulta es~~ esencial:

- Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a todos.
 - ~~Promover~~ Desarrollar la conectividad de instituciones accesibles al público, tales como **centros comunitarios digitales**, escuelas, bibliotecas, oficinas de correos, etc.
 - Estudiar y ~~fomentar~~ promover soluciones relevantes adaptadas al entorno ~~para la introducción para de~~ las TIC, en especial a las zonas urbanas marginadas, remotas y rurales.
 - Establecer puntos de acceso comunitarios multipropósitos polivalentes para garantizar un acceso ~~inclusivo~~ incluyente a la información y a los servicios sociales, ~~sobre todo~~ particularmente en las zonas rurales **y urbanas sub-atendidas y marginadas**.
 - ~~Modernizar~~ Evolucionar el concepto de acceso/servicio universal para reflejar los avances y oportunidades que ofrecen las TIC ~~la tecnología~~, las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda del usuario.
- 4 **Banda ancha**: Es fundamental **desarrollar y** reforzar la infraestructura de red de banda ancha a nivel nacional, regional e internacional para ~~tener~~ proporcionar la capacidad ~~de cubrir~~ equiparada a las necesidades de los países y sus ciudadanos y ~~prestar~~ para la entrega de nuevos servicios.
- 5 **Equipo de bajo costo**: La creación y ~~provisión~~ suministro de equipo de acceso TIC de bajo costo debe ser parte integral integrante de la ~~agenda del programa~~ para la reducción de la brecha digital **y el tránsito hacia la Sociedad de la Información**.
- 6 **Conectividad a bajo costo**: ~~Las políticas de acceso universal deben aspirar al~~ **Se debe** ~~promover el mejor nivel de conectividad posible a un costo razonable,~~ **en particular** para las zonas ~~peor abastecidas~~ menos servidas ~~atendidas.~~ ~~En concreto particular,~~ debería recurrirse a la capacidad no utilizada de los satélites ~~debiera~~ deberá ser usada para mejorar la conectividad a bajo costo, ~~de en~~ en los países en desarrollo.
- 7 **Convergencia**: ~~Es necesario supervisar~~ la convergencia tecnológica debe ser monitoreada con **el propósito** ~~un punto de vista~~ de las tecnologías a fin de integrar las ~~TIC tradicionales con las y nuevas~~ TIC, ~~creando~~ a fin de crear alternativas de acceso que contribuyan a la reducción de la brecha digital.
- 8 **Puntos Regionales de intercambio de tráfico Interconexión**: La optimización de las conexiones entre las grandes redes de flujo de información ~~debiera~~ deberá ser ~~promovido~~ promovida ~~fomentada~~ mediante la creación de ~~puntos de intercambio~~ centros de tráfico regional y, en su caso, los nacionales que reduzcan los costos de **conectividad** interconexión y permitan ampliar la penetración de las redes de acceso.

- 9 **Tasas de interconexión:** Deberán fijarse las tasas de interconexión para el uso de redes e infraestructuras de acuerdo con parámetros objetivos, no discriminatorios, ~~y dependientes del parámetros de mercado.~~

10 **Infraestructura regional y nacional**: ~~Convendría crear~~ redes básicas TIC (backbones) y puntos de intercambio ~~regionales regionales y nacionales~~ deberían ser implementados desarrolladas para facilitar el intercambio de tráfico entre los países.

11 **Protección del medio ambiente**: Los gobiernos y la comunidad empresarial ~~deberán tomar medidas y elaborar y aplicar programas deben iniciar acciones, además de desarrollar e implantar programas y proyectos para las disposiciones de seguridad del medio ambiente, incluyendo el reciclado de los equipos y partes de TIC en desuso~~ desarrollar e instrumentar programas y proyectos para la protección y seguridad del medio ambientales, las cuales incluirán el reciclado de los equipos y partes de TIC en desuso.

2) Acceso a las Tecnologías de la información y la comunicación y al conocimiento

12 Todas las personas y organizaciones deben beneficiarse de un mejor acceso al conocimiento y de información confiable.

13 **Acceso a la información de dominio público**: La información de dominio público debe ser de gran calidad, y ~~fácilmente accesible~~ y de fácil acceso para todos, incluyendo a los minusválidos con inclusión de incluidos los discapacitados los discapacitados.

14 **Normas abiertas estándar abierto y programas informáticos de fuente abierta**: ~~Debe fomentarse el desarrollo y despliegue de redes TIC de estándar abierto la creación y difusión de normas y programas informáticos de fuente abierta-abierta~~ deberían deben ser estimulados, para lo cual:

- ~~Debe promocionarse~~ Se requiere promocionar los estándares internacionales e interoperables abiertos y flexibles ~~para fomentarse la creación de normas internacionales abiertas, flexibles e interfuncionales~~ a fin de garantizar asegurar que todos puedan utilizar la mayor utilización posible de la tecnología y los contenidos y servicios asociados a su máximo potencial. por parte de todos.
- Los programas informáticos de fuente abierta, ~~con inclusión del~~ incluyendo el programa CDS/ISIS de la UNESCO, ~~las normas~~ multiplataforma y de plataforma abierta, además de estándares interoperables así como de interfuncionamiento, deberían deben ser usados en mayor medida para ampliar la libertad de escoger oferta de TIC y facilitar el acceso a las TIC de todos los ciudadanos a un costo asequible.
- ~~Deben identificarse~~ Se requiere intensificar los esfuerzos de ~~normalización~~ estandarización en el ámbito los campos de la terminología y otros recursos lingüísticos.

15 **Flujos de información**: Deberían ~~Deberán~~ formularse directrices en materia de ~~sobre~~ los contratos de Internet y renegociarse los contratos ~~para el~~ de tráfico de Internet existentes, de conformidad con las disposiciones legales de cada país. Esos contratos de Internet deben incluir, algún código de ética y las mejores prácticas disponibles.

3) **La función de los gobiernos, el sector empresarial y ~~las~~ la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo**

16 ~~Es indispensable lograr la participación cabal y eficaz de todos los asociados en el desarrollo de nuevas aplicaciones TIC. Habría que definir claramente el cometido, las responsabilidades y los objetivos de cada asociado. La completa y efectiva participación de todos los socios es vital en el desarrollo de las nuevas aplicaciones TIC. El rol, responsabilidades y metas de cada socio deben ser claramente definidas.~~

17 **Cooperación entre los asociados:** ~~Es menester acrecentar la cooperación y las asociaciones~~ La cooperación acrecentada y las asociaciones son necesarias entre las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, así como entre el sector privado, y la sociedad civil y los medios de comunicación para un diseño efectivo e implementación instrumentación de comunicación para idear y aplicar de manera eficaz varias iniciativas, dando para ello prioridad a los recursos humanos locales disponibles en el plano local:

- El sector público debe explorar maneras innovadoras ~~de corregir los fallos del mercado y promover~~ fomentar la competencia para que llevar la sociedad de la información ~~llegue~~ llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a ~~aquellos~~ aquellos que viven en la pobreza.
- El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC en todos los sectores de la economía y la sociedad.
- La sociedad civil, ~~con inclusión de~~ incluyendo las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC.
- Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas, son importantes ~~medios~~ vías de ~~promoción de~~ para fomentar la información pública, y el desarrollo de la sociedad y la cohesión social.
- Las organizaciones internacionales y regionales, ~~con inclusión~~ incluyendo de las entidades financieras y de desarrollo, deben desempeñar un papel importante no solamente a la hora de en la integrar integración y de la utilización uso de las TIC, en el proceso de desarrollo y poner a sino también en poner a disposición los recursos necesarios para su desarrollo a dicho efecto.
- Las organizaciones internacionales deben ~~contemplar~~ priorizar la integración de las TIC en sus programas de trabajo y ~~requerirles el que preparen~~ preparar ~~preparar~~ planes de acción para apoyar el cumplimiento de las metas cuyo objetivo sea el pleno cumplimiento de los objetivos indicados indicadas en la Declaración de Principios y en el presente este Plan de Acción.

18 **Movilización de recursos:** Se insta a todos los ~~participantes~~ asociados a movilizar recursos para el desarrollo de la sociedad de la información. ~~Entre~~ ello ~~esto~~ puede incluirse:

- el aumento de las inversiones en infraestructura de las telecomunicaciones **de las TIC**;
- la creación de la capacidad humana;
- el ~~establecimiento~~ desarrollo de marcos **integrales** de política **y de regulación**;
- ~~la elaboración de contenidos~~ y aplicaciones locales que respondan a condiciones culturales específicas. El desarrollo culturalmente sensible de contenidos y aplicaciones locales.

19 ~~Capacidad de fabricación de~~ **Construcción de capacidades TIC:** Es ~~fundamental~~ esencial ~~que para~~ los gobiernos ~~fomenten~~ el estimular la transferencia de tecnologías ~~y la inversión~~ inversiones en ellas, ~~con inclusión~~ incluyendo del capital de riesgo, para la creación de facilidades ~~instalaciones de producción~~ producción - nacional y regional de TIC ~~a nivel nacional y regional~~:

- Deberá darse prioridad al fortalecimiento local de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante su integración en la economía digital. Deben desarrollarse ~~concebirse~~ mecanismos de asociación y modelos empresariales que propicien la agrupación y asociación entre las PYME en los países en desarrollo e industrializados.
- ~~Es indispensable que~~ las políticas públicas deben fomentar ~~fomenten~~ la innovación y el espíritu empresarial.
- Deberá estimularse el desarrollo de firmas ~~empresas~~ con base tecnológica mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos e incubadoras de ~~empresas~~ negocios, ~~y~~ clubes de franquicias IT, junto con la participación de las instituciones académicas y redes de investigación.
- Deberán alentarse el dirigir los esfuerzos conjuntos de ~~todos los interesados~~ los asociados ~~para eliminar~~ a los obstáculos ~~a nivel~~ locales y buscar soluciones ~~sostenibles~~ sustentables para la infraestructura en zonas desfavorecidas.
- Los gobiernos deberán implementar ~~aplicar~~ objetivos de políticas monetarias y fiscales ~~cuyo objetivo sea para apoyar~~ el desarrollo de las PYME en el sector de las TIC (por ejemplo, ~~reduciendo los derechos~~ relajar los derechos aduanales y los impuestos de ~~y~~ tasas a la ~~importación~~ y ~~movilizando de~~ fondos ~~iniciales~~ de inversión).

4) **Creación de capacidad: Desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación**

20 ~~Es necesario adoptar un enfoque~~ Se requieren ~~propuestas~~ ambicioso e innovador ~~ambiciosas e innovadoras~~ para la creación de capacidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC.

21 Las TIC en la educación: El uso de Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos. Al igual que la prensa, la radio y la televisión, y en asociación con estos medios las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza

y el aprendizaje, así como el compartimiento de conocimientos e información. Las TIC ~~Deberían también deberían~~ contribuir a ~~alcanzar los objetivos~~ las siguientes acciones:

- ~~Debe difundirse~~ **Difundir** la información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación ~~mediante a través de~~ intercambios de información sobre ~~las mejores prácticas idóneas,~~ campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos.
- ~~Deberían incorporarse~~ **Deberían Incorporar** las TIC en ~~los programas~~ la curricula escolares.
- ~~Deberían usarse~~ **Deberían Usar** ~~utilizarse~~ las TIC para formar a los instructores y ~~garantizar asegurar una~~ mejor ~~transmisión impulso~~ de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar.
- ~~Es necesario~~ **apoyar el mejoramiento de las aptitudes** ~~incrementar~~ el apoyo a la destreza de los profesores y recursos didácticos ~~de los profesores~~ para que éstos ~~esos~~ profesores puedan ~~hacer las veces de pasarela~~ actuar como la puerta a la sociedad de la información.
- ~~Debiera haber~~ **Promover** una integración en gran escala de las TIC ~~Deben integrarse las TIC a gran escala~~ en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la e-alfabetización digital.
- ~~Debe incrementarse~~ **Incrementar** la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC en la educación ~~mediante a través de~~ la cooperación regional e internacional.

Procurar una educación continua que ofrezca al individuo no sólo la posibilidad de aprovechar los avances tecnológicos y de adquirir información, sino de innovar y desarrollar habilidades relacionadas con la capacidad de crear, modificar y sintetizar conocimiento.

Dirigir esfuerzos a la revisión y acreditación de programas académicos en las áreas relacionadas con las TIC que cumplan con estándares de calidad para contribuir al mejoramiento de formación de cuadros profesionales y técnicos que satisfagan los requerimientos de la industria”.

22 ~~Creación de capacidad para la utilización~~ **Construcción de capacidades para el uso de las TIC:** Las personas deben ~~disponer de mayor~~ ~~enocimiento de las~~ tener niveles ~~incrementados de alfabetización~~ de alfabetización y destreza suficientes en el manejo de las TIC y ~~de su~~ ~~manejo~~ para poder aprovechar mejor la sociedad de la información, para lo cual:

- Deben promoverse a todos los niveles la educación y ~~entrenamientos~~ ~~la formación~~ pertinentes, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, ~~en y~~ especialmente los discapacitados.
- ~~Deben otorgarse~~ Se debe dar a las mujeres las mismas oportunidades de acceso ~~a la formación~~ para obtener entrenamiento en materia de el campo de las TIC.
- ~~Es importante dotar a los jóvenes~~ jóvenes deben ser equipados con ~~de~~ conocimientos y ~~aptitudes en la esfera de~~ destrezas en las TIC para que ~~que~~ puedan prepararlos para una participar plenamente completa en la sociedad de la información.

- Los cursos sobre e-alfabetización electrónica deben estar dirigidos a entrenar la ~~estar destinados a capacitar a la~~ población en el uso de las TIC con vista a la tecnologías de la información y la comunicación para la producción de contenidos útiles y socialmente significativos, ~~en para el beneficio~~ de todos.
- Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la ~~creación~~ construcción de capacidad en la esfera de las TIC.
- ~~Debe ofrecerse educación e información adaptada a sus necesidades y cultura a aquéllos que no están integrados en el sistema de educación formal. A todos aquellos aun fuera del alcance del sistema de educación formal debe ofrecérseles educación e información a la medida de sus necesidades y cultura.~~
- Deben ~~utilizarse~~ usarse los medios de comunicación tradicionales comunitarios en los programas de ~~creación~~ construcción de capacidad.

23 ~~Capacitación de especialistas en materia de~~ Entrenamiento de especialistas en las TIC: La educación básica y avanzada debe ser mejorarse mejorada para ayudar a crear una masa crítica de profesionales y expertos altamente calificados ~~en materia de~~ adiestrados en las TIC.

- La ~~capacitación en materia educación de~~ en el desarrollo y operación de red de infraestructuras ~~es crítica~~ resulta elemental ~~de red y su funcionamiento fundamental para poder disponer de red de servicios de red-TIC eficaces eficientes, fiables confiables, competitivos competitivas y seguros seguras.~~
- La formación y mantenimiento de ~~la mano de obra~~ una fuerza de trabajo fundamental ~~representa un pilar para~~ de la sociedad de la información, por lo que deberá emprenderse realizarse llevarse a cabo en estrecha ~~elaboración~~ cooperación con el sector privado y la sociedad civil en general.
- ~~Deberá evitarse la fuga de cerebros de sur a norte, en particular a través de la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para retener a la gente entrenada.~~ Los gobiernos deberán propiciar un entorno adecuado para evitar la fuga de cerebros de Norte a Sur.

5) Seguridad

24 Infraestructura segura y fiable: La seguridad de las redes es ha surgido como un de los aspecto fundamental asunto crítico asuntos críticos para el crecimiento continuo del comercio electrónico y ~~la utilización~~ el uso más generalizado de las nuevas tecnologías TIC de forma más generalizada por lo que se requiere:

- ~~Todos los interesados en cuestiones de TIC deberían~~ tomar las medidas necesarias para afianzar aumentar la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos ~~relacionados con~~ de la integridad de la información y de las redes y sistemas para evitar el riesgo sistemático de interrupción o destrucción masiva de los sistemas de redes de los que cada en los cuales están incrementando su dependencia vez son más dependientes.
- Para ello será necesario adoptar Expedir o reforzar los ~~Esto requerirá de apropiados~~ marcos legislativos nacionales idóneos que salvaguarden el interés público y el interés general, en particular el de los consumidores, y que fomenten promuevan las comunicaciones y transacciones electrónicas.

- ~~Será asimismo necesario. También se requerirá~~ aumentar la conciencia sobre ~~las cuestiones los asuntos~~ relativas a la ~~de~~ seguridad de la información y de la rápida evolución, ~~la~~ complejidad, ~~la~~ capacidad y ~~el~~ alcance cada vez mayores de ~~las TIC~~ la tecnología de la información, ~~el anonimato ofrecido por estas tecnologías y la naturaleza transnacional del marco de la comunicación.~~ que ofrece las estructuras
- ~~Deberán establecerse crearse~~ establecer mecanismos especiales para alentar a ~~la~~ sector de la banca a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea.

25 Seguridad de la información: La seguridad ~~eficaz efectiva~~ de la información ~~puede podría ser~~ garantizarse no sólo ~~por~~ a través de la tecnología, sino también por medio de la educación y la formación ~~el~~ entrenamiento, la política y ~~la ley~~ legislación sobre el particular ~~las leyes~~ y la cooperación internacional, ~~lo cual~~ por ello ~~debiera~~ ~~Debe~~ respaldarse a las Naciones Unidas en sus esfuerzos ~~por~~ dirigidos a:

- Evaluar la situación ~~en lo tocante a~~ de la seguridad de la información, ~~con inclusión de~~ ~~incluyendo~~ las interferencias perjudiciales o ~~los~~ ~~el~~ abusos ~~en el~~ utilizando ~~uso de~~ ~~las TIC~~ sistemas de información y comunicación y recursos de información.
- ~~Elaborar~~ ~~Desarrollar~~ métodos para proteger ~~las TIC, a fin de evitar~~ y crear una organización que pueda reaccionar rápidamente ~~de reacción~~ rápida que se ocupe de ~~ante~~ las violaciones ~~de la~~ ~~a su~~ seguridad, ~~así como para~~ y por otro lado proteger también el intercambio de información y tecnología ~~con el fin de~~ para combatir las ~~infracciones~~ violaciones.
- Estudiar la posibilidad ~~a largo plazo de crear~~ ~~para celebrar~~ ~~establecer un instrumento~~ internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación.

~~En reconocimiento del principio de que todos los países deben gozar~~ reconociendo el principio de un acceso justo, equitativo y ~~adecuado~~ ~~apropiado~~ a las TIC para todos ~~bs~~ países, es necesario prestar especial atención al hecho de que ~~estas tecnologías podrían~~ ~~las TIC~~ utilizarse con fines ~~pueden ser usadas~~ potencialmente para propósitos que no ~~son compatibles~~ ~~con~~ ~~los~~ ~~objetivos~~ ~~el~~ ~~objetivo~~ de mantener la estabilidad y seguridad internacional, y ~~podrían~~ ~~pueden~~ afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, ~~en detrimento de su seguridad tanto en~~ ~~en~~ ~~ambos~~ ~~campos~~ ~~ámbito~~ ~~el~~ ~~civil~~ ~~como~~ ~~y~~ ~~el~~ ~~militar~~.

26 Creación de una cultura mundial global de ciberseguridad: ~~Se debería promover~~ ~~En a~~ ~~el~~ ~~largo~~ ~~plazo~~ ~~el~~ ~~establecimiento~~ ~~de~~ ~~debería~~ ~~ser~~ ~~desarrollada~~ una “cultura ~~mundial~~ ~~global~~ de ciberseguridad”, basada en un entendimiento común de ~~las~~ ~~reglamentaciones~~ ~~regulaciones~~ y ~~los~~ ~~de~~ ~~mecanismos~~ ~~adecuados~~ ~~apropiados~~ para el intercambio de información y tecnologías, ~~así como para~~ y la cooperación internacional. Es ~~alcanzar~~ ~~el~~ ~~equilibrio~~ ~~entre~~ importante ~~dar con el correcto balance~~ ~~procurar un equilibrio~~ entre las medidas para aumentar la seguridad y ~~mejorar~~ la necesidad de ~~garantizar~~ ~~asegurar~~ la protección de los datos y la privacidad, así como para evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio. Debe ~~prestarse~~ ~~darse~~ la debida atención al principio de ~~la~~ neutralidad tecnológica.

27 **Lucha contra los Combate al cibercrimen:** Resulta crucial la protección ~~contra los~~ de delitos civiles y penales (“~~cibercrimen~~”) es esencial para crear confianza en las redes de información:

- Es necesario ~~aplicar un enfoque~~ acercamiento polivalente multi dentado para hacer frente ~~enfrentar~~ al cibercrimen, en todos los frentes, ~~haciendo hincapié con énfasis en los métodos~~ acercamientos preventivos, la formulación de directrices ~~directivas nacionales y la cooperación internacional y regional~~ regional e internacional. ~~Al mismo tiempo, se deberían realizar acciones dirigidas para combatir el cibercrimen y para~~ Dichas directivas tenderán a ~~en las actividades encaminadas a hacer frente~~ garantizar una sociedad de la información sin peligro y segura, ~~es necesario respetar,~~ respetando la soberanía de las naciones y ~~manteniendo el respeto a la constitucionalidad y otros derechos de todas las personas-~~ los derechos de las personas ~~mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole~~ incluida ~~incluyendo~~ la libertad de expresión. ~~Los Instrumentos jurídicos legales existentes, tales como el Convenio sobre el Cibercrimen del Consejo de Europa Consejo de la Convención Europea sobre el cibercrimen~~ ofrecen a la comunidad internacional una base sobre la que fundarse construir.

6) Entorno habilitador

28 **Buena gobernanza Buen gobierno:** Con el objetivo de para maximizar los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben elaborar ~~necesitan crear~~ debieran fomentar un entorno regulatorio y político confiable, transparente y no discriminatorio ~~legal~~ marco jurídico, de política y de reglamentación fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de por un lado promover la innovación tecnológica y la competencia tecnológica, favoreciendo y, por otro proveer de los incentivos adecuados para favorecer es las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, para en el desarrollo despliegue de infraestructuras y el desarrollo de nuevos servicios. En este sentido:

- El compromiso y ~~las responsabilidades~~ responsabilidad deben ser definirse definidos en el plano los niveles nacional, y regional y global.
- Con la participación activa de todos los interesados, ~~desarrollar~~ se debe promover el desarrollo de al crear un entorno habilitador ~~se deben contemplar~~ dando el debidamente debido respeto a los derechos y obligaciones de todos los interesados en esferas áreas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las soluciones de fuente abierta y la gestión de direcciones Internet y los nombres de dominio y direcciones Internet, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y asegurando que existe la confianza y seguridad en para las actividades empresariales de negocios.

29 **Entorno de mercado:** Es necesario disponer la disponibilidad de infraestructuras de telecomunicación y el proveer servicios de telecomunicaciones y equipos de TIC las TIC y de la provisión de los servicios y equipos que ofrecen las TIC son prerequisites para conseguir el acceso y utilización uso de las TIC por parte de todos lo que se debiera promover, conforme a las disposiciones legales de cada país:

- Se debería promover la sana competencia incluida en el acceso local a redes, deberá ser promovida como la mejor manera de para reducir los precios y garantizar asegurar la continua la modernización progresiva de las redes y sus servicios.

- ~~Deben fomentarse las inversiones~~ La inversión en las comunicaciones rurales ~~debería ser estimulada a través mediante de un marco jurídico atractivo marco legal.~~
- ~~Deben eliminarse los derechos impuestos a los equipos y aplicaciones~~ La eliminación de la recaudación de impuestos en hardware y software de TIC ~~debería ser eliminada.~~
- ~~Debe evitarse el ejercicio del~~ El monopolio en los medios de la comunicación ~~comunicación de masas debería ser evitada y debería promoverse~~ la diversidad ~~de en~~ las fuentes de información.
- ~~Con miras a fin de asegurar una rápida solución~~ el oportuno arreglo de controversias ~~conflictos,~~ mediante la resolución alternativa de disputas (RAD) ~~junto con las actuaciones jurídicas habituales se debería ser considerada considerada junto con un procedimiento procedimientos judiciales normales alternativo para la solución de controversias.~~

30 **Normalización:** El desarrollo de la sociedad de la información debe basarse en plataformas de normas técnicas ~~interfuncionales de interoperabilidad a nivel internacional~~ internacionales, accesibles para todos, y en la innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas que promuevan el intercambio de conocimientos ~~en niveles a nivel mundial~~ global, regional y subregional, a través de cualquier medio.

31 **Gestión del espectro:** ~~Debe administrarse~~ el espectro radioeléctrico ~~debe ser administrado respondiendo a~~ en el interés público y general y de acuerdo con sujeción al principio básico de ~~la~~ legalidad, con ~~pleno respeto~~ el total acatamiento de las leyes y ~~reglamentos regulaciones~~ nacionales y acuerdos internacionales que regulan la administración de frecuencias.

32 **Protección del al consumidor:** ~~hay un temor real del consumidor acerca de la pérdida de privacidad, así como en relación a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de menores. Asegurar la confidencialidad de la información personal es esencial en la construcción de la sociedad de la información.~~ Asegurar la confidencialidad de la información personal es esencial en la construir construcción de la sociedad de la información, toda vez que existe un temor real del consumidos acerca de la pérdida de privacidad, así como en lo que respecta relación a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de ~~los~~ menores.

33 **Gobernanza de Internet:** ~~El desarrollo de una cultura global de la ciberseguridad debe basarse en un gobierno transparente y democrático de Internet~~ Un gobierno transparente y democrático de la Internet debe constituir la base del desarrollo de una cultura global de ciberseguridad. Una organización [internacional] [intergubernamental] debería ~~garantizar la gestión~~ asegurar la administración multilateral, democrática y transparente de los servidores ~~[raíz] de dominio [de nivel superior]~~, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP).

34 **Derechos de propiedad intelectual:** Es importante asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público:

- Aunque los DPI desempeñan ~~una función un~~ rol vital en el fomento de la innovación en ~~materia de aplicaciones informáticas software, comercio electrónico e-commerce y asociado de transacciones comercio e inversiones inversión~~ ~~conexas~~, ~~es necesario~~ hay una necesidad de promover iniciativas ~~encaminadas~~ ~~para~~ asegurar ~~un~~ el justo equilibrio entre los DPI y los intereses de los usuarios de la información, tomando ~~en consideración~~ ~~al mismo tiempo~~ el consenso global ~~al que han llegado~~ ~~logrado~~ en las organizaciones multilaterales en ~~materia~~ ~~asuntos~~ de DPI.
- **debe ~~quitarse~~ eliminarse el incremento de los plazos de protección de los derechos patrimoniales, y el llamado “dominio pagante”, a fin de lograr el equilibrio.**
- ~~Debe~~ Debería ser ~~definirse~~ ~~definido~~ un marco ~~jurídico adecuado~~ ~~legal apropiado~~ para ~~cultivar el ámbito~~ ~~el desarrollo~~ de un dominio público de la información y el conocimiento.
- Debería ~~instaurarse~~ ~~ser desarrollada~~ una protección contra el uso ~~ilegal~~ ~~injusto~~ **e indebido** de los conocimientos indígenas.

7) **Fomento de aplicaciones Promoción del desarrollo orientado de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos**

35 Las TIC pueden ~~propiciar~~ ~~apoyar~~ el desarrollo económico y social, pero también es importante ~~velar por~~ ~~asegurar~~ que ~~se reconozcan y respeten~~ los modelos tradicionales ~~sea reconocidos y respetados~~, ~~para no dejar marginadas a las personas~~ ~~de modo~~ que ~~no son~~ ~~los no~~ usuarios de ~~las TIC~~ ~~no sean marginados~~. Los ~~siguientes~~ ejemplos ~~que figuran a continuación~~ ~~están~~ ~~intentan~~ ~~destinados~~ a ilustrar ~~las posibilidades existentes~~ ~~al respecto~~ ~~la posibilidad de esto~~.

36 **Cibergobierno e-gobierno:** Las administraciones públicas ~~deberían~~ ~~deberán~~ ~~utilizar~~ ~~usar~~ las herramientas TIC para aumentar la transparencia, ~~el rigor~~ ~~la~~ ~~responsabilidad~~ y la ~~eficacia~~ ~~eficiencia~~ ~~de los~~ ~~en todos los niveles de gobierno~~ ~~servicios públicos a todos los niveles~~, y en particular a nivel local:

- ~~Al proporcionar~~ ~~en la entrega de~~ servicios públicos a ~~los~~ ~~ciudadanos~~ y empresas.
- ~~Al diseñar~~ ~~en el diseño de~~ servicios en línea adaptados a las necesidades de ~~los~~ ~~ciudadanos~~ y empresas.
- ~~Al en la mejor~~ ~~administrar~~ ~~mejor~~ ~~los~~ ~~de~~ recursos y bienes financieros, humanos y públicos.

37 **Actividad económica virtual e-negocios:** Las empresas, en especial las PYME, pueden ~~utilizar~~ ~~usar~~ las TIC para ~~impulsar~~ ~~fomentar~~ la innovación, ~~darse~~ ~~cuenta de las ganancias en~~ **incrementar su productividad**, ~~luchar contra la pobreza~~ ~~su~~ reducir los costos de las transacciones ~~y aprovechar y~~ ~~beneficiarse de~~ ~~las exterioridades~~ ~~los alcances~~ ~~las externalidades de las redes~~ ~~la red~~:

- ~~A través de la adopción de un entorno habilitador y basado en una amplia disponibilidad de infraestructura de banda ancha, Los los gobiernos deben~~ ~~deberían~~ ~~buscar~~ ~~estimular~~ ~~la inversión privada, nuevas aplicaciones y desarrollo de contenidos y fomentar asociaciones público – privadas~~ ~~potenciar,~~ ~~mediante la creación de un contexto propicio, un marco normativo para promover la inversión privada, aplicaciones y contenido basándose en una~~ ~~infraestructura de banda ancha ampliamente disponible, y promover las asociaciones entre el sector público y el privado.~~

- Los gobiernos ~~deben~~ deberían adoptar ~~un~~ una ~~doble enfoque~~ vía; ~~establecer~~ estableciendo ~~normas~~ reglas y ~~utilizar~~ usando el e-negocio ~~la actividad económica virtual~~ en su interacción con la comunidad ~~de negocios~~ empresarial.
- Las TIC pueden ~~aportar~~ ser usadas para proporcionar al consumidor beneficios y ~~satisfacer~~ satisfacciones ~~por la ampliación en la elección~~ al consumidor gracias a su interacción con un mayor número en la medida que permitan ampliar la cartera de ~~de~~ proveedores potenciales, más allá de las limitaciones ~~que impone la localización~~ de ubicación respetando en un marco de respeto a los tratados internacionales y la soberanía de los países en material de servicios transfronterizos. El sector privado ~~debe~~ debería ~~contribuir~~ ayudar a incrementar la conciencia y asegurar el entrenamiento ~~dar a conocer las cuestiones~~ en asuntos específicas relacionadas a la actividad ~~empresarial virtual~~ relativos al e-negocio y garantizar la formación en este aspecto.
- ~~La utilización~~ El uso de tecnologías digitales puede ~~potenciar~~ mejorar ~~la función~~ el rol de las empresas ~~a la hora de promover el espíritu de empresa~~ en promociones empresariales, ~~liberalizar~~ liberalización ~~el comercio~~ comercial, ~~acumular~~ los la acumulación de conocimientos, el incremento de habilidades, incrementando ~~así~~ y actualizar las capacidades, aumentando la productividad los ingresos y trabajo y promoviendo una mejora cualitativa de la vida laboral y en generación de ingresos y trabajo decente, ~~los puestos de.~~

38 **Ciberaprendizaje e-aprendizaje**: El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural y ~~es~~ como un medio de ~~capacitación~~ poder personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Sin despreciar la ~~educación~~ alfabetización tradicional, las redes de TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos en ~~todos los ámbitos~~ todas las áreas, ~~con~~ una mayor capacidad de educación difusión.

- El ~~eiberaprendizaje e-aprendizaje~~ debería contribuir a alcanzar ~~el objetivo de~~ la educación primaria universal ~~en todo el mundo~~ mundial mediante a través de una mejor ~~oferta~~ entrega de educación y ~~formación~~ mejor entrenamiento de profesores, y ~~ofrecer~~ mejorar las mejores condiciones del aprendizaje a lo largo de la vida, ~~atendiendo a las personas~~ abarcando a la gente que están está fuera del proceso educativo “normal” y ~~mejorando las capacidades~~ para mejorar las destrezas profesionales.
- Se debería promover la ~~instrumentación~~ utilización ~~de~~ para proporcionar programas educativos universales, contenidos, redes de banda ancha y equipos ~~asequibles y universales~~ de hardware.
- Se debería promover la introducción y el desarrollo de las TIC en varias las escuelas y demás e instituciones de ~~docentes~~ aprendizaje deben ser apoyadas a través del ~~mediante~~ el establecimiento y mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la capacitación progresiva continua de profesores e instructores, que son la médula columna vertebral de la innovación.
- Se ~~aprovecharán~~ Deben ser tomadas las ventajas de las mejores prácticas más idóneas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo, ~~con miras a~~ para facilitar la transferencia de ~~conocimientos~~ conocimiento a nivel nacional.
- Se ~~dedicará~~ especial atención se debe dar a la capacitación al entrenamiento plurilingüista multilingüista y al uso y desarrollo de ~~programas informáticos para la~~ software para traducción.

39 **e-salud Cibernidad:** El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico. Muchos países carecen de adecuadas instalaciones, facilidades y personal de atención sanitaria adecuados de salud, particularmente en las zonas áreas rurales y distantes remotas. Se deberían incorporar las TIC masivamente en la esfera el campo del cuidado de la salud, con miras a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, la atención cuidado personalizada personalizado y la coordinación del sistema de sistemas públicos del cuidado de la salud pública, instituciones privadas y el sector académico:

- El uso de las TIC deben ser usadas para promueve-promover la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, para a fin de al_ permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, así como habilitar a los ciudadanos para administrar mejor sus propias salud y participar más efectivamente en los procesos de atención de salud de prevención y atención de la salud, además de capacitarlos atender necesidades sanitarias con mayor eficacia.
- soluciones y opeiones innovadoras deben de ser creadas para proveer los servicios de salud a las áreas de bajos servicios. Deben darse soluciones y opciones innovadoras para extender-proveer los servicios de salud a las regiones marginadas las áreas de bajos servicios.
- Otra prioridades. Una de las de las prioridades de la cibernidad e-salud debe ser la prevención, el tratamiento, y monitoreo, y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas, particularmente - específicamente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria en particular, - principalmente - a través de mediante la creación de un sistema de información común.
- Las TIC pueden utilizarse ser usadas para prestar servicios proveer apoyo de e-salud de cibernidad a grupos específicos; (tales como las personas mayores los ancianos, los enfermos crónicos y los niños).
- Debe crearse establecerse una red de cibernidad e-salud basada en las TIC para prestar-proveer asistencia médica tras los desastres y emergencias humanitarias.
- Debe crearse establecerse un sistema para prestar servicios de cibernidad e-salud a las poblaciones en las regiones remotas del planeta.
- La portabilidad de la información que contienen los expedientes clínicos electrónicos, es un objetivo insoslayable y urgente. Cada persona deberá tener sólo un expediente clínico electrónico a lo largo de su vida, que comenzará al nacer y se cerrará después de su fallecimiento. Por eso, los gobiernos de todos los países signatarios de la Cumbre deberán comprometerse a adecuar su cuerpo legislativo y normativo para asegurar la validez legal del expediente clínico electrónico. Asimismo, se comprometerán a trabajar en la adopción de un estandar técnico mundial para el intercambio de datos entre los sistemas de información de todas las instituciones públicas y privadas de salud".

40 **Ciberempleo-empleo:** Las TIC pueden ser-proveer herramientas para la creación de nuevos empleos y la mejora de aumentar la competitividad y productividad gracias al a través del teletrabajo, las redes empresariales y el establecimiento la eficiente de un vínculo eficiente vinculación de entre entre los empleadores y los que buscan buscadores de trabajo y empleadores. Deben definirse Las mejores prácticas y nuevas leyes laborables normas laborales para e-trabajadores y e-empleadores deberían ser desarrolladas a nivel internacional- idóneas y promulgarse nuevas leyes laborales para los cibertrabajadores y los ciberempleadores. prácticas A este respecto es fundamental la función-

que desempeña ~~El rol~~ **papel** de la OIT es fundamental en este ~~respeto~~ **aspecto**. ~~La teleconmutación debería permitir el promover que los mejores cerebros del mundo en desarrollo vivan en sus sociedades y trabajar en cualquier lugar.. Debe fomentarse~~

41 ~~Cibermedioambiente~~ **e-medioambiente**: ~~Deben crearse~~ ~~Deberían ser establecidos~~ sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre ~~utilizando~~ ~~usando~~ las TIC para ~~controlar~~ ~~monitorear~~ a los operadores de los sistemas de producción y transporte, ~~que plantean la más seria amenaza potencial para el medio ambiente. suponen mayor~~

8) ~~Fomento de la~~ identidad cultural y ~~la~~ diversidad lingüística, ~~el~~ contenido local y ~~los~~ ~~desarrollo de~~ medios de comunicación

42 **Diversidad cultural y lingüística**: La diversidad lingüística y cultural enriquece el desarrollo de la sociedad, ~~dando a un rango~~ **a través** ~~al dar~~ de diferentes valores e ideas, ~~Para este propósito:~~ **en virtud de ello:** ~~ello~~

- La información ~~debe presentarse~~ **debe ser presentada de manera clara y precisa en el lenguaje y** contexto idiomático y cultural que le resulta más familiar al usuario, estimulando ~~así,~~ ~~adicionalmente,~~ ~~en mayor medida~~ la utilización ~~el uso~~ de las TIC.
- Para ~~mejorar~~ ~~fomentar~~ el entendimiento mutuo, ~~debe~~ ~~debería~~ preservarse y promoverse la diversidad de la expresión cultural, ~~mediante~~ ~~a través de~~ la creación de contenidos de información variados y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural.
- **Todos los ciudadanos deberían tener acceso a los servicios que se proporcionan a través de estaciones de radiodifusión sonora y de televisión, cuyos contenidos pudieran satisfacer sus necesidades de radiodifusión relevantes a su propia cultura e idioma, acorde con las disposiciones legales de cada país**
- ~~Deben utilizarse~~ las TIC ~~deberían ser usadas~~ para ~~ayudar a~~ preservar la diversidad ~~y el conocimiento indígena y las tradiciones~~ **étnica y cultural y los conocimientos tradicionales.** ~~los autóctonos~~
- **Debe encontrarse la manera de permitir el acceso a los recursos de información en distintos idiomas y sobre todo a las herramientas de traducción en línea. *(este texto no existe en la versión en inglés)***
- ~~Deben~~ ~~Deberían~~ ~~encontrarse~~ ~~desarrollarse~~ los medios para procesar la información en ~~todos~~ los idiomas locales: por ejemplo, ~~mediante conjuntos de~~ ~~caracteres normalizados y códigos lingüísticos~~ grupo estándar de caracteres y códigos de lenguaje, diccionarios, y programas informáticos generales y de aplicación específica.
- Los idiomas no escritos deben preservarse utilizando soportes de audio.

43 **Contenido:** ~~Debe darse apoyo a la creación de contenido local~~ debería ser apoyado ~~apoyado~~ a mediante:

- La política pública ~~debe~~ debería para fomentar la creación de contenidos de información variados, ~~que los cuales~~ que los cuales contribuyen a preservar y difundir las culturas locales y nacionales, ~~los idiomas el idioma y el patrimonios patrimonio y locales y nacionales~~ para salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria y la de la comunidad local y nacional.
- La creatividad local en cualquier país principalmente mediante la promoción del contenido local que responda a las necesidades y particularidades locales
- ~~Es de vital importancia la~~ La producción e intercambio de contenido local pertinente apropiado disponible en la lengua materna del usuario ~~el lo~~ lo cual es de vital importancia.
- ~~Los países en desarrollo deben de tener la capacidad de el desarrollo de hardware y software para lo cual países en desarrollo deben tener la capacidad para ello, así como también que el contenido que sea relevante para distintos segmentos de la población. de elaborar equipos y programas informáticos.~~ La creación e incremento de hardware y software, así como de contenidos pertinente relevantes para los distintos segmentos de la población.
- ~~El contenido de referencia basado en la asociación público-privado para hacer el contenido de la web más accesibles.~~ La promoción del contenido de referencia basado en la Debe fomentarse la referenciación del contenido basándose asociación entre el sector público y privado público - privado para que los contenidos de la red sean hacer el contenido de la web más accesibles
- ~~Las autoridades locales tienen un rol importante a desempeñar puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones y pueden así mismo fomentar el desarrollo de las comunidades locales: desarrollo de contenido local, archivos digitales, distintas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación del contenido.~~ Mediante el desarrollo de contenidos locales, archivos digitales, traducción y adaptación de contenidos, a través de las autoridades locales, las cuales tienen un rol importante a desempeñar, puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones.
- El software de alfabetización ~~debería ser~~ Deben elaborarse producido en los idiomas locales ~~los programas informáticos de alfabetización.~~
- ~~Deben~~ Deberían ser preservarse preservados La preservación de los archivos en tanto que como la memoria de la humanidad y crearse deberían ser desarrollados el desarrollo de sistemas para garantizar asegurar un acceso continuo a la los archivos de información digital y al contenido de multimedia multimedia en archivos.
- ~~Las bibliotecas y archivos deberían ser apoyados como proveedores de contenido.~~ El apoyo a las Deben protegerse bibliotecas y archivos en tanto que como proveedores de contenido de los conocimientos tradicionales.

44 **Medios de comunicación:** Las TIC y los medios de comunicación en su conjunto ~~deben~~ deberían estimular la diversidad lingüística cultural y lingüística cultural, incluso incluyendo, a través de la facilitando el facilitación del el intercambio de contenido local:

- ~~Se debería invertir~~ **La inversión** en los contenidos de los medios de comunicación **locales y** regionales así como en las nuevas tecnologías.
- El ~~fomentar~~ **apoyo** a la producción independiente y los medios de comunicación pluralistas **conforme a las disposiciones legales de cada país.**
- ~~Se debería fomentar~~ **promover las apropiadas redes de televisión multilaterales adecuadas.**

9) **Identificación y ~~supresión de los obstáculos que~~ superación de barreras frenan el logro para la realización de la sociedad de la información, desde con una perspectiva humana**

B Objetivos.

[45 ~~Entre posibles ejemplos de~~ posibles medidas acciones concretas y ~~de amplio alcance cabe considerar los siguientes~~ comprendidas que podrían incluirse:

- a) ~~Puntos de referencia~~ A continuación se indican ~~Lo siguiente podría servir como algunos puntos de referencia para las medidas que se han de adoptar~~ las acciones a ser tomadas:
- ~~en 2010~~ todas las aldeas ~~habrán de estar~~ a ser conectadas en 2010, y en 2015 éstas deberán contar con puntos ~~un punto~~ de acceso comunitario en 2015;
 - ~~en 2005~~ todas las universidades a ser conectadas en 2005, ~~en 2010~~ todas las escuelas secundarias en 2010 y en 2015 ~~todas las escuelas primarias en 2015~~ habrán de estar conectadas;
 - ~~en 2005~~ todos los hospitales a ser conectados en 2005 y en 2010 ~~todos los centros de salud en 2010~~ habrán de estar conectados;
 - ~~en 2010~~ el 90% de la población mundial ~~estará abarcada por la~~ a ser cobertura inalámbrica en 2010 y en 2015 ese porcentaje será de ~~el 100%;~~ en 2015;
 - ~~en 2005~~ todos los departamentos de gobierno central ~~tendrán a tener~~ un sitio web y una dirección electrónica en 2005 y en 2010 ~~gozarán de esas instalaciones~~ todos los departamentos de los gobiernos locales en 2010.]
- b) ~~Estrategias ee estrategias~~ : Elaborar estrategias e ~~Desarrollar de las e-estrategias~~ -nacionales para todos los países en un plazo de tres años, incluida la construcción ~~necesaria~~ construcción de capacidades humanas ~~capacidad humana.~~]
- c) ~~Auerdo Pacto digital mundial:~~ Establecer ~~Lanzamiento de un “Auerdo Pacto digital mundial” como~~ un nuevo patrón ~~nueva plataforma~~ para la asociación e interacción entre ~~agentes actores~~ gubernamentales y no gubernamentales, basada en la división del trabajo y en ~~responsabilidades especializadas, así como en~~ la identificación de los intereses ~~específicos y comunes y~~ específicos identificados, para esforzarse conjuntamente en el

~~logro de los objetivos de desarrollo de las tecnologías de la información trabajar juntos para alcanzar las metas de desarrollo de las TIC (por ejemplo, los gobiernos crean estímulos un con un entorno de reglamentación estimulante y conceden e incentivos fiscales, las empresas aportan traen la tecnología y ponen ahacen disponible disposición aplicaciones sencillas, las organizaciones no gubernamentales gubernamentales emprenden inician campañas de divulgación conocimiento y trabajan trabajo a nivel comunitario, etc.) (un modelo que comenzaría podría comenzar a funcionar sobre la base de desde las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, actuando esta última con la UIT como coordinadora).~~]

- d) ~~[Índice del desarrollo digital: Compilar e ir ampliando El lanzamiento y progresivamente gradual desarrollo un índice del desarrollo Índice de Desarrollo de las TIC (oportunidad digital) de las TIC general y publicarlo con carácter anual o bienal anualmente o cada dos años en un Informe sobre el Reporte de desarrollo de las TIC, en el cual la clasificación posición de los países irá será acompañada de un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación. (La UIT actuaría como es catalizador y combinaría combina en una estructura coherente la experiencia actual existente en varias de las diversas organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.)]~~]
- e) ~~[Manual sobre buenas prácticas idóneas y casos ejemplares de éxito: Elaborar y divulgar lanzamiento de un “Manual sobre buenas prácticas idóneas y casos ejemplares de éxito”, como una compilación de las contribuciones de todos los interesados, en un formato conciso y convincente, que se volvería a editar el cual se re-editaría periódicamente y se transformaría en un ejercicio permanente para el intercambio de experiencias.]~~]
- f) ~~[Formación para Contenido del entrenamiento a los trabajadores encargados de los contenidos: Equipar Equipamiento y contenido del entrenamiento e impartir formación a los trabajadores encargados de los contenidos en los PMA, tales como archivistas, bibliotecarios, científicos, profesores y periodistas, en el aprovechamiento dirigido al empleo de la experiencia de las competencias y las capacidades operacionales de las pertinentes organizaciones internacionales de profesionales. Organizaciones profesionales internacionales relevantes.]~~]
- g) ~~[Revisión de los planes de estudio Currículum: Revisar los planes de estudio la currícula de las escuelas primarias y secundarias en todos los países, en un plazo de tres años, con miras a hacer frente a para encontrar los desafíos de la sociedad de la información.]~~]
- h) ~~[Idiomas del mundo en Internet: Crear las condiciones técnicas necesarias (aplicaciones software y equipos informáticos hardware) que permitiría que a todos los idiomas del mundo estuviesen estar presentes y se utilizaran ser usado en la Internet.]~~]
- C ~~[Estrategias, programas estratégicos y métodos de aplicación para hacerlos efectivos.]~~]

46 Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones multilaterales tienen un papel rol que desempeñar en la evolución hacia la sociedad de la información **apoyados en las TIC y los medios de comunicación tradicionales.**

47 Los **gobiernos** ~~en particular tiene un rol comprensible~~ **juegan un papel fundamental en la puesta en escena y hacer efectivas en la dirección prevista y sostenible consecución de las e-estrategias** que desempeñar a la hora de formular y aplicar ~~ciberestrategias de amplio alcance sostenibles y progresistas~~, adaptadas a los requisitos específicos de las ~~distintas diferentes~~ comunidades y ~~que reflejen reflejando su el~~ estado de desarrollo y las características estructurales de la economía nacional. ~~Estas deberían incluir:~~ **La e-estrategia deberá incluir:** Entre ellas cabe contemplar

Programas de financiamiento para la adquisición de libros y otras publicaciones en bibliotecas, así como para conectar a los usuarios finales al Internet, especialmente en los países en desarrollo, y a los grupos desfavorecidos en las naciones desarrolladas los países desarrollados, que coadyuven a fin de coadyuvar a en la superación de la brecha digital.

- el establecimiento de marcos ~~de reglamentación~~ regulatorios;
- ~~la~~ renovación de modelos de acción pública y, ~~la supervisión en forma activa, de~~ la transformación hacia ~~la una~~ sociedad de la información;
- la preparación de la ~~próxima futura~~ generación para la sociedad de la información, y la creación de un entorno de aprendizaje continuo;
- ~~asegurando la completa propiedad de todos los interesados que sea elaborada.~~

48 ~~La participación~~ El compromiso del **sector privado** es crucial para el desarrollo ~~sonoro~~ **sostenido** ~~coherente y sostenible~~ y sustentable de las infraestructuras, los contenidos y las aplicaciones:

- El sector privado no es sólo un participante en el mercado, sino que tienen un ~~rol~~ **papel** su lugar en un **amplio** contexto ~~político y social más amplio, es decir por ejemplo, a la hora de ayudar ayudando~~ a los países a desarrollar TIC y superar la brecha digital.
- El sector privado puede ~~participar~~ **estar involucrado** en asociaciones prácticas para aplicaciones innovadoras, por ejemplo, ~~las en~~ iniciativas de ~~eibergobierno~~ **e-gobierno**.

49 ~~La participación~~ El compromiso de la **sociedad civil** es ~~crítico~~ **importante** fundamental para crear una sociedad de la información equitativa, basada en el desarrollo **social y** ~~social y económico sostenible y social y la justicia de géneros.:~~

- [el compromiso de la sociedad civil es vital para la admisión y la aceptación social de la sociedad de la información] ~~en la igualdad~~
- La sociedad civil puede contribuir a ~~potenciar fortalecer el~~ **la faceta del valor de la trilogía formada por la en el triángulo** ~~reglamentación, los mercados y los valores.~~

50 ~~Se reconoce el papel esencial de los medios de comunicación, en sus distintas formas, están reconocidos como requerimiento esencial para la libertad de expresión y la garantía de la pluralidad de la información:~~

- Los medios de comunicación ~~constituyen una vía~~ proveen un importante medio canal para ~~fomentar difundir~~ promover la información pública y fomentar el desarrollo ~~social~~ y la cohesión ~~social~~ social

[51 Las **organizaciones multilaterales** tienen una función un rol clave que desempeñar para dar orientación consejos, facilitar el diálogo entre homólogos, intercambiar intercambio de experiencias y buenas prácticas idóneas, ofrecer asistencia técnica en el diseño de ~~eiberestrategias~~ e-estrategias y, ~~en algunos casos, complementar complementando la función el rol de los gobiernos y otros actores.~~

52 **Control del funcionamiento Monitoreo de desempeño** ~~ser efectivo~~ Para ser efectivas, además ~~Para efectivos~~ de la identificación de objetivos metas, las estrategias deberían ~~deben~~ incluir marcos temporales de tiempo, indicadores y mecanismos para el ~~control del funcionamiento~~ monitoreo de desempeño, basándose no sólo en criterios cuantitativos, sino también cualitativos y de indicadores de conectividad comunitaria. En el caso de los ~~pequeños~~ más pequeños países, las estrategias regionales pueden contribuir al surgimiento de mercados más amplios, ofreciendo condiciones más atractivas para las inversiones del sector privado, así como para ~~la creación de un entorno competitivo~~. Además, las TIC podrían ~~desempeñar un papel muy importante~~ ser de particular relevancia en el contexto del desarrollo, dado debido a que ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer inversores privados y permiten avanzar a pasos agigantados gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas.

[53 **Iniciativas específicas**: ~~Para formular~~ El desarrollo de una estrategia es necesario comprender vincula el acuerdo qué es lo que se debe de promover, y en dónde promoverlo, así como la manera de adaptar y como realizar e instrumentar ~~llevar a cabo las actividades para que éstas tengan alcance~~ el máximo efecto impacto. ~~A tales efectos, estos deberían necesario capitalizase aprovechar los resultados en los existentes de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. Entre las iniciativas concretas cabe citar las siguientes~~ Las iniciativas específicas deberían incluir:

- ~~fomentar las inversiones~~ Promover los gastos gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con la finalidad de ~~conocer~~ dominar y adaptar soluciones TIC específicas;
- proporcionar incentivos y ~~establecer sistemas de reglamentación~~ esquemas reglamentarios para ampliar que incremente las capacidades del sector privado en ~~materia~~ condiciones de desarrollo de recursos humanos, infraestructura ~~y creación de~~ e instituciones de construcción;
- proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC que ~~inician sus actividades~~ comienzan;
- ~~promover~~ Fomentar la aplicación a niveles superiores de proyectos a escala superior de prosperidad local relacionada con las TIC que hayan tenido éxito a nivel local y traten de relacionados con aplicaciones prioritarias como los programas ~~sanitarios~~ salud y didácticos educación;
- Enfocar dedicar parte de los programas de investigación y desarrollo a los mercados con bajo poder adquisitivo de compra, con inclusión de incluyendo la investigación en tecnologías adecuadas conveniente y mecanismos e innovadores mecanismos de comercialización y distribución, así como en lo tocante al aprovechamiento de las incluyendo el tomar ventajas de la dispersión demográfica diaspora;

- crear una red de consultores ~~FTI~~;
- ~~crear~~ Desarrollar una plataforma para la demostración de aplicaciones.]

D Cooperación internacional y financiación financiamiento internacional

54 **Cooperación internacional:** ~~La estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, los interesados y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos de la sociedad de la información~~ Actualmente es más importante que nunca mantener una Resultado de vital importancia establecer una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales y las organizaciones internacionales vinculadas a la sociedad de la información. En ese sentido:

- Es necesario identificar, de manera prioritaria, las modalidades de cooperación que ofrecen las instituciones financieras internacionales para que los países menos desarrollados estén en posibilidad de crear la infraestructura necesaria que les permita garantizar su acceso a las TIC; toda vez que la sociedad de la información requiere de impulsos efectivos que coadyuven a los países a integrarse a ellos con base de certidumbre.
- Es conveniente que se concedan recursos que fomenten la creación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) vinculadas al terreno de la información.
- Un objetivo importante es promover el espíritu de empresa ~~Alentar~~ al grupo empresarial. Para ello, es necesario establecer ~~determinadas~~ cierta estructuras básicas, por ejemplo, fortalecer el marcos regulatorio ~~conducente de reglamentación propios~~ y acceso a los mercados de información para ~~las empresas~~ negocios.

55 **Financiación** **Financiamiento:** ~~Un elemento esencial para un compromiso de financiar las diferentes iniciativas propuestas en el la aplicación con éxito del presente Plan de Acción, es~~ contraer un elemento esencial en ~~compromiso con miras a financiar las distintas iniciativas propuestas~~ instrumentación exitosa. ~~Para ello serán necesarias~~ Esto requiere de asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado.;

- Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera ~~tanto~~ a ambos nivel ~~niveles~~ bilateral como multilateral y bilateral, en ~~concreto para~~ particular con la visión de dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear su propia sus infraestructura TIC.

- Esto podría incluir un compromiso, ~~de parte del~~ sector privado, para proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones ~~favorables preferenciales~~ a determinadas categorías de usuarios, ~~principalmente especialmente~~ a las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza.
 - Los países desarrollados deberían ~~cumplir hacer disponible la~~ los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que anunciaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Todos los países deberían cumplir con todos los aspectos del consenso alcanzado en dicha Conferencia.
 - ~~Los países desarrollados que aún no lo hayan hecho deberían tomar medidas concretas para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su producto interno bruto PIB a la asistencia oficial para el desarrollo AOD.~~
- ~~Debe reducirse la insostenible carga de la deuda con medidas tales como la reducción de la deuda, la condonación de la misma, cancelación de deuda y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema relacionado con la deuda que tienen los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados.~~

56 **Transferencia de tecnología:** Es importante facilitar el acceso y ~~la transferencia~~ de los conocimientos y la tecnología ~~condiciones~~ ~~favorables favorables~~ ~~ventajas~~ a los países en desarrollo, ~~según lo acordado~~ teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual, con el objetivo de ~~mejorar incrementar~~ las capacidades ~~tecnológicas~~ y el potencial de los países en desarrollo, ~~para y~~ mejorar su productividad y competitividad en el mercado mundial.

E Seguimiento

57 **Indicadores:** ~~Debería ponerse en marcha un ejercicio realista sistema de monitoreo internacional de control y punto de referencia referenciación (a nivel~~ ~~ambos~~ cualitativo y cuantitativo) mediante indicadores estadísticos comparables, podrían ser desarrollados respondiendo a la instrumentación ~~para~~ supervisar la aplicación del Plan de Acción. **Para ello debe considerarse la incorporación de nuevos indicadores de conectividad comunitaria que permitan analizar el desarrollo de las comunidades donde se introduzca la conectividad comunitaria y, consecuentemente, posibiliten medir el verdadero impacto y eficacia de las políticas públicas de cada país, en particular en los países en desarrollo y menos adelantados, con el fin de y** evaluar su evolución hacia la consecución de los objetivos ~~identificados~~ el progreso hacia la sociedad de la información. ~~idóneas~~

~~incorporar nuevos indicadores para analizar el desarrollo de las comunidades donde se introduzca la conectividad comunitaria y consecuentemente estar en posibilidad de medir el verdadero impacto y eficacia de las políticas públicas de cada país~~

58 **Informes Reportes:** Las organizaciones internacionales y ~~los organismos~~ las agencias especializadas ~~especializados~~ de las Naciones Unidas, ~~en concreto~~ ~~la~~ particularmente ~~la~~ UIT, deberán evaluar y reportar ~~regularmente~~ ~~regularmente~~ la accesibilidad universal de las TIC **los avances hacia la Sociedad de la Información** ~~y los posibles casos de discriminación, e informar al respecto. Asimismo, deberán garantizar asegurar la no~~

~~discriminación de todos los miembros en sus programas, proyectos y compromisos contractuales, con el objetivo con el apuntamiento de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de los sectores TIC en los países en desarrollo.~~

59 **Apoyo a la aplicación para la instrumentación**: Las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas deberán prestar apoyo a los países en el seguimiento de los acuerdos adoptados en ~~la presente~~ **esta** Declaración y Plan de Acción.

SECCIÓN II

Contribuciones de los observadores al proyecto de Plan de Acción*

[1] La sociedad de la información es un concepto en evolución ~~que el cual engloba abarca~~ los medios de comunicación tradicionales, ~~de~~ prensa, radio y televisión, así como los nuevos medios de comunicación producidos ~~en~~ a través de los ~~avance~~ avances ~~han propiciado~~ de las TIC. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

A Lista de temas

1) **Infraestructura de la información y la comunicación: financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sustentabilidad**

[2] ~~Añadir~~ agregar ~~del empleo~~ empleos ~~después de los aspectos culturales~~ cultural

[3] **Acceso universal:** ~~Para alcanzar con el fin de dar alcance y un~~ acceso universal y asequible a los servicios básicos ~~de~~ la sociedad de la información, ~~con inclusión de~~ incluyendo los medios de comunicación tradicionales, en servicios básicos, lo siguiente es fundamental esencial:

- ~~establecer~~ diseñar infraestructuras de red nacionales;
- desarrollar infraestructuras para la cobertura de radio y televisión;
- adoptar una combinación de infraestructura de tecnologías de base para ~~crear~~ construir redes públicas de datos - IP, y redes inteligentes;
- movilizar las fuentes de energía renovables y descentralizadas ~~en tanto que requisito como un pre-requisito básico~~ para el acceso universal a las infraestructuras de red. ~~Debe prestarse una atención particular~~ debe darse a las comunidades rurales y aisladas;
- ~~elaborar~~ desarrollo de sistemas tecnológicos adaptados que son apropiados a los entornos locales para ~~suprimir~~ superar eficazmente la brecha digital, por ejemplo, ~~privilegiando~~ la radiodifusión comunitaria, los boletines locales y otros ~~medios de comunicación comunitarios~~ formas comunitarias y medios de comunicación no lucrativos deben ser privilegiados;
- apoyar y fomentar los programas de investigación para ~~idear, elaborar~~ diseñar, desarrollar y adaptar ~~la~~ infraestructura TIC, las ~~aplicaciones y~~ herramientas y aplicaciones TIC que ~~respondan~~ son respuesta a las necesidades de los ~~po~~ pobreza, en especial de las mujeres analfabetas.

[7] ~~Con el fin de~~ para reducir los ~~ingentes~~ grandes inversiones y costos operativos y de operación ~~inversión~~, se recomienda el uso común de la infraestructura para el transporte y ~~distribución~~ distribución de información de ambos de las telecomunicaciones y la radio/televisión.

* Los números de los párrafos corresponden a los de la Sección I de este documento. En los casos en que los observadores han planteado nuevas cuestiones, los comentarios se señalan con una letra detrás de cada número de párrafo (por ejemplo, 12A, B, etc.).

[9] ~~Se debe~~ deberían ser creadas establecer un sistema equitativo de tarifas equitativas y estructuras de cuotas cupos para los servicios de telecomunicaciones (red principal, acceso local, telecomunicaciones). **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[10] **I**nfraestructura regional:

- Es imperativo para África el rehabilitar y desarrollar la red PANAFTEL existente, y, cuando sea necesario donde es necesario, completarla con nuevos “backbones” para crear una extensa Red de Interconexión Africana (RIA) complementar con nuevas redes básicas para crear una amplia red de interconexión africana. Esta red deberá de ser completada contar además con por-puntos de acceso internacionales/intercontinentales a las redes de telecomunicaciones mundiales. Por otro lado, las regiones remotas que están muy demasiado distantes de las redes terrenas deberán tener acceso prioritario a los servicios de satélite, ~~en particularmente~~ el satélite africano RASCOM.
- ~~Con respecto al tráfico IP, el cual esta creciendo rápidamente que aumentará en gran medida a~~ en el corto plazo, debe diseñarse una red de “Puerta de Intercambio de Internet” (GIX) a nivel regional como una prioridad, con el fin de a título prioritario una “central Internet cabeza de línea” regional para mantener el tráfico IP intrafricano dentro del continente, con la doble meta teniendo como doble objetivo de apalancamiento total de la red AIN (RIA) el funcionamiento cabal de la red de interconexión africana y la reducción del volumen del tráfico intercontinental.]

2) **Acceso a la información y el conocimiento**

[12] Promover y garantizar el acceso para todos, empezando desde el nivel comunitario por las comunidades. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[12] La información científica debería estar disponible, o al menos indexada, dentro de un contexto multilingüe en varios idiomas. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[12^a] Acceso abierto. Necesita fomentarse Es necesario:

- ~~crear~~ La creación de modelos de contenido por medio del cual los a tener contenidos de los cuales el contenido en formato digital están disponible gratuitamente, mientras ~~que~~ las versiones impresas en papel o quemadas en CD pueden ser vendidas ~~o~~ se por canales institucionales o comerciales;
- que los editores ~~elaboren~~ desarrollen modelos de negocio empresariales de acceso abierto, si ya sean éstos modelos son comerciales o no lucrativos.
- ~~creación~~ de revistas científicas de acceso abierto no lucrativas ~~en círculos científicos y permitir a los~~ que los autores que presenten ~~en~~ sus artículos a las estas revistas de acceso abierto.
- ~~que las~~ existentes revistas disponibles basadas en mediante suscripción transformarlas a adopten modelos de acceso abierto;
- ~~que los~~ Que los autores produzcan escriban libros de acceso abierto y materiales multimedia os de acceso abierto con fines de para la investigación y educación;

- ~~que los~~ Que los autores mantengan dispongan de una páginas web personales por medio de la cual ~~donde todas~~ sus investigaciones hallazgos de investigación y reportes ~~conclusiones~~ estén disponibles gratuitamente;
- La creación de ~~crear~~ archivos abiertos institucionales ~~abiertos~~ a nivel nacional e internacional;
- ~~establecer~~ El -establecimiento de un programa consolidado financiado por las Naciones Unidas (o sus agencias ~~organismos~~) para:
 - crear un portal mundial de revistas y libros de acceso abierto;
 - ~~garantizar~~ asegurar el apoyo financiero a las revistas de acceso abierto no lucrativas;
 - crear un archivo abierto científico ~~abierto~~ a nivel mundial;
 - distribuir gratuitamente CD's con contenidos de acceso abierto a los países en transición;
 - Proveer ~~prestar~~ apoyo financiero para la creación y ~~el~~ mantenimiento de archivos institucionales de acceso abierto;
- ~~Alentar que se fomente~~ la creación y el mantenimiento de sitios espejo ~~gemelos con~~ de contenidos de acceso abierto en instituciones pertenecientes a países en transición, para ahorrar los costos de conexión Internet;
- ~~Recomendar que se recomiende a que~~ los Estados Miembros ~~deberían la adopción~~ adoptar de leyes legislaciones nacionales haciendo obligatorio para ~~que obliguen a~~ los científicos a depositar sus trabajos publicados en un archivo de acceso abierto ~~a nivel nacional o mundial, financiado por con~~ fondos de las Naciones Unidas;
- ~~Recomendar que se recomiende que a~~ los Estados Miembros ~~deberían adoptar la adopción de~~ reglamentos nacionales regulaciones nacionales haciendo obligatorio para ~~que obliguen a~~ los científicos cuyas investigaciones están ~~financiadas~~ financiadas por organismos agencias publicas públicas o por fundaciones privadas para publicar los resultados en revistas de acceso abierto. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[12 B] Desarrollo de las e-aplicaciones ~~electrónicas~~ vocales y táctiles. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[12 C] Los medios de comunicación tradicionales ~~desempeñarán~~ jugarán una rol función importante tanto en el entendimiento de la promoción ~~a la hora de promover el conocimiento~~ de las TIC, como proveyendo contenido ~~como a la hora de producir contenidos~~ para los nuevos medios de comunicación. Incrementar la cooperación y ~~Es necesaria una mayor cooperación y~~ asociación es necesario entre las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, radiodifusores, ~~las entidades de radiodifusión,~~ el sector privado y ~~la~~ sociedad civil, para el diseño efectivo diseñar y implementación aplicar efectivamente de varias ~~distintas~~ iniciativas, dando prioridad a los recursos humanos localmente disponibles ~~a nivel local.~~ **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[13] Acceso a la información ~~de~~ del dominio público. Es necesario ~~fomentar~~ alentar:

- La provisión para incrementar el ~~un mayor~~ acceso a las TIC y la ~~su~~ integración dentro ~~en~~ de programas que asistan a aliviar ~~de mitigación de la~~ pobreza, y capacitación dándole fortaleza ~~a~~ de hombres y mujeres;

- ~~el pleno acceso a las páginas web de todos los organismos públicos deberían tener completa accesibilidad desde todo tipo de navegadores, con inclusión incluyendo de los navegadores de software gratuitos, y deberían seguir las guías de accesibilidad velar por que éstas cumplan con las directrices de accesibilidad;~~
- ~~la concientización concientización de de la sociedad civil sin limitarla, hacia la necesidad de soportar un dominio público de en general acerca de la necesidad de promover un ámbito público independiente de acceso abierto independiente.~~ México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.

[14] El software de fuente abierta/gratuito ~~Los~~ deberán ser adoptadas por todas ~~organismos y las autoridades y cuerpos públicos~~ deberán adoptar aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta:

- La concientización del software de fuente abierta/ gratuito ~~deberán ser creada~~ darse a conocer, principalmente ~~en los países en desarrollo.~~ las aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta;
- La capacidad de desarrollo en software de fuente abierta/gratuito ~~deberá ser construida a través del desarrollo~~ deben crearse capacidades para el desarrollo de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta mediante el desarrollo de un fondo incubador, la financiación de tipo incubadora, un almacenamiento de la acumulación de conocimientos de experiencia ~~en los países en desarrollo, la creación~~ desarrollo de portales regionales y nacionales de software de fuente abierta/gratuita/de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta a nivel regional y nacional y por la seguridad garantizando que los expertos técnicos ~~ende los países en desarrollo~~ tienen tengan completas todas las oportunidades de participar en el desarrollo de software de fuente abierta/gratuito ~~la concepción de aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta;~~
- Una iniciativa de “Programadores sin Frontera”, enfocada en software de fuente abierta/gratuito como aplicadas al desarrollo de necesidades de, ~~debería ser lanzada y coordinada, bajo los auspicios de las Naciones Unidas;~~ debe instaurarse y coordinarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una iniciativa de “programadores sin fronteras”, centrada en las aplicaciones informáticas gratuitas/de fuente abierta orientadas a las necesidades de desarrollo;
- Una red de colaboración ~~debe promoverse una red cooperativa de herramientas~~ tecnologías de software de fuente abierta/gratuito informáticas gratuitas/de fuente para la sociedad civil debe ser promocionada para la sociedad civil.

3) El rol ~~Función~~ de los gobiernos, el sector de negocios empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo

[17] Cooperación entre los interesados asociados: Promover iniciativas corporativas o de empleados es necesario promover iniciativas de voluntarios empresariales o sindicales sobre las TIC para aplicadas al desarrollar facilidades hacia el sector privado para compartir habilidades, experiencia y o para facilitar el intercambio de capacidades, conocimientos técnicos y recursos del sector privado, a efectos con el objeto de evitar daños de una forma de aportar una contribución constructiva en las TIC para a las iniciativas TIC para el de desarrollo.

La sociedad civil debe:

- elaborar ~~Desarrollar~~ proyectos para diseminar la difusión de la cultura digital entre todas las categorías sociales, con un enfoque prioritario en principalmente los discapacitados;
- Estar totalmente involucrada ~~participar plenamente~~ en la formulación e implementación y aplicación de las TIC y desarrollo de estrategias de desarrollo sostenible sustentable.
- Desarrollo de ~~elaborar~~ proyectos que promuevan el diálogo dentro y entre civilizaciones vía redes electrónicas por medios electrónicos dentro de las civilizaciones y entre ellas;
- establecer redes y vínculos asociativos y vínculos ~~entre las ONG;~~
- Ayudar a desarrollar ~~contribuir a la elaboración de~~ programas de aprendizaje a distancia;
- promover el los valores de la asociación con los representantes del movimiento sindical a todos los niveles (internacional, regional, nacional, local y empresarial) en el trabajo para superar ~~suprimir~~ la brecha digital. Los sindicatos son un importnte sector de la sociedad ante sector de la sociedad

~~civil y un elemento fundamental de la industria mundial~~ civil y un elemento central de la industria a nivel mundial La clase obrera Los trabajadores, junto con la sociedad civil, el sector comercial ~~as empresas y los gobiernos,~~ deben tienen que crear un movimiento común para superar la brecha social y digital.

Los gobiernos nacionales y las autoridades locales deben:

- promover y facilitar la ~~creación~~ construcción de infraestructura, proveer entrenamiento ~~impartir formación~~ y crear un ~~entorno~~ habilitador para que las TIC sean accesibles para todos, pero no deberían jugar el rol de reguladores ~~del~~ los flujos de información y contenido.
- dar prioridad y promover ~~a~~ las iniciativas locales de las TIC ~~y promoverlas a nivel local,~~ para servir a las comunidades nacional, y regional regional y local;
- reafirmar el rol ~~la función~~ de más transparente, participativo y democracia efectiva de un sistema ~~de las Naciones Unidas con carácter más transparente, participativo y efectivamente democrático~~ como foro verdaderamente legítimo para la gobernanza mundial;
- Retrasladar a reafirmar su compromiso con los principios de mecanismos de gobernanza abierta, transparente, descentralizada y responsable a todos los niveles, desde el local al mundial, y en todas las esferas de la sociedad, incluyendo las relativas a la gobernanza ~~con inclusión de las responsables~~ de los sistemas de información y comunicación;
- promover más programas de investigación sobre cuestiones relacionadas con las metas ~~los objetivos~~ aprobadas por la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente en los países en desarrollo.
- Involucrar activamente a los pueblos indígenas en la sociedad de la información múltiples interesados ~~mediante~~ a través de la creación de asociaciones intergeneracionales ~~de asociados a nivel multilateral~~.

[18] ~~Añadir de la radiodifusión y después de la~~ infraestructura. **México considera que este texto debe de eliminarse.**

[19] **Capacidades de fabricación de las TIC:** Desarrollar ~~Elaborar~~ programas que fomenten ~~promuevan~~ el espíritu empresarial, ~~con inclusión de~~ incluyendo la asimilación de las TIC por parte de las PYME, con el objetivo de estar con capacidad de fomentar prácticas empresariales eficientes y promover ~~en mayor medida~~ el acceso universal a las TIC y la sociedad de la información. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

4) **Creación de capacidades: desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación**

[21] **Las TIC en la educación:** Es necesario:

- Desarrollar ~~Promover~~ y mejorar las capacidades de ~~los profesores~~ local y las organizaciones de ~~investigadores~~ sección locales proveyendo ~~ofreciéndoles~~ facilidades de ~~formación~~ formación TIC en la formación de profesores y en instituciones de investigación ~~en materia de TIC~~, especialmente en los países en desarrollo.

- ~~Encontrar~~ Desarrollar soluciones económicas asequibles en términos de ~~aplicaciones hardware y equipos informáticos software adaptados~~ adaptadas a las necesidades de todos los niveles educativos y a las condiciones locales, al tiempo que se promueve la combinación de varios medios de comunicación, tanto tradicionales ~~y~~ como nuevos.
- Incrementar la asignación de recursos de los gobiernos a programas cuyo objetivo sea la eliminación del analfabetismo, la falta de nociones matemáticas y otros retos de aprendizaje ~~otras deficiencias educativas~~ que impiden la habilidad a de los sectores marginados de la sociedad a un total acceder acceso plenamente a la información necesaria para su bienestar.
- ~~Utilizar~~ Usar las TIC para aumentar el alfabetismo los conocimientos económicos de las mujeres y propiciar su capacitación su fortaleza y participación en el mundo económica. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[21] Al igual que la prensa, la radio y la televisión, y ~~en en conjunción~~ asociación con estos medios, las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como el compartimiento intercambio de de conocimientos e información. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[22] ~~Creación~~ Construcción de capacidades para ~~la utilización~~ el uso de las TIC: ~~Para que~~ Las personas deben tener mejores niveles de alfabetismo y habilidades TIC para hacer el mejor uso de ~~aprovechen al máximo~~ la sociedad de la información, ~~habría que mejorar su nivel de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC:~~

- ~~Deben ponerse en marcha sistemas educativos y programas de capacitación~~ Los sistemas educativos y programas de desarrollo de habilidades para todos los segmentos de la sociedad debiera ser creado, con el objetivo de que sean las poblaciones las que tengan las habilidades necesarias adquieran aptitudes suficientes para aprovechar los beneficios ~~que ofrece~~ de la sociedad de la información, ~~con inclusión de~~ incluyendo el uso la utilización de las TIC para la educación. La educación es especialmente importante cuando se trata de transacciones económicas por la red que no ponen en cierto riesgo el bienestar económico de los usuarios.
- Los jóvenes pueden proveer ~~over~~ sus aptitudes y su dedicación a través ~~l~~ servicio de iniciativas voluntarias y comunitarias para ~~la utilización~~ usar de las TIC hacia ~~con el fin de alcanzar~~ lograr las metas ~~os~~ Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- ~~Los~~ El alfabetismo computacional conocimientos informáticos y la educación educación para todos son elementos vitales de la sociedad de la información. El acceso a la información solamente puede ser significativo si se erradica el alcanza la plena alfabetización analfabetismo. Al mismo tiempo, la sociedad de la información debe mejorar propiciar la provisión mejora de la calidad de la educación a través del aprendizaje a lo largo de toda la vida (primaria, secundaria, ~~superior,~~ educación terciaria, educación en servicio formación profesional y otros tipos de educación), el cual provee la habilidad para la valoración crítica y la información de evaluación con el fin de poder proceder a la evaluación y el análisis crítico de la información.
- ~~Es necesario garantizar~~ asegurar que las mujeres no ~~sufren~~ estén ~~desproporcional~~ desventajas desproporcionadas originadas por las condiciones de trabajo y el clima organizacional común dentro de la industria mundial de las TIC mundial, utilizando, tales como por ejemplo, prácticas de empleo “flexible”.

- ~~Es menester~~ apoyar las iniciativas de entrenamiento en el manejo formación en gestión de la información y capacitación-habilidades en materia de producción en las organizaciones ~~comunitarias populares en de~~ los países en desarrollo.
- Implementación de ~~Es necesario aplicar~~ medidas para asegurar garantizar el acceso equitativo de las mujeres a la educación, entrenamiento la formación y la alfabetización ~~en materia~~ de TIC; integrando integrar la esa educación de TIC en la currícula programas escolares basadas en la igualdad de género; llevando a cabo propiciando la completa plena participación de las niñas mujeres en la educación científica y tecnológica; el pertinente desarrollando promoviendo la educacióneducación -a distancia de TIC y los programas de entrenamiento formación en materia de TIC, especialmente en particular para las mujeres y niñas que viven en medios rurales. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[23] **Entrenamiento Capacitación de especialistas de en TIC:** Es necesario:

- Desarrollar y proveer ~~Elaborar y poner a disposición~~ recursos para programas de mejora de habilidades los programas de capacitación en de TIC en universidades los colegios técnicos y, en particular concreto, en las academias profesionales, contando con la plena participación de los profesores y directores. Esta acción Dichos programas podrían debiera reemplazar a los programas cooperativos comerciales basados de empresa conjunta con empresas multinacionales, que proveen entrenamiento estrecho enfocado cuya formación se centra exclusivamente en sus los productos de la empresa.
- Promover la transferencia de conocimientos técnicos de ingeniería hacia para la construcción creación de la capacidad doméstica nacional en los países en desarrollo, así como las capacidades de ingeniería técnicas locales para desarrollar mejorar los conocimientos y atender las necesidades locales. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

5) **Seguridad**

[24] La adopción de cualquier una política relacionada con la de seguridad debiera debe ser el resultado de consultas previas entre asociados, incluyendo con inclusión de la sociedad civil y los usuarios/consumidores, así como las empresas y el gobierno. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[25] Una investigación global en el impacto de las políticas de seguridad de TIC Debe iniciarse, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, una investigación global sobre el impacto de las políticas de seguridad TIC en las libertades civiles y los derechos humanos debieran ser iniciadas bajo la supervisión de NU. La contribución cubriría tratados-Dicha evaluación deberá abordar las amenazas a sobre la privacidad, la libertad de expresión y la libertad de movimientos, etc. Si este ejercicio se realiza con rigor servirá de referencia pública para medir la evolución de esos efectos. Un marco de referencia pública en la evolución de este impacto sería provisto por un mecanismo dedicado.]

[25]—~~Debe promoverse~~ La cooperación internacional debiera ser desarrollada para luchar contra todas las formas del sistema de vigilancia y monitoreo control que infrinjan los valores de ~~atentan contra~~ los derechos humanos y la democracia.]

[25^a] **[Privacidad:** Es necesario:

- ~~Asegurar a~~ Obtener los servicios de expertos técnicos ~~para la protección~~ ofrecer protección contra el monitoreo control ilegal de la información privada sostenida por ~~que obra en manos de~~ la sociedad civil.
- ~~Hacer tomar~~ Crear conciencia en sobre la necesidad de protección de ~~proteger~~ la privacidad mediante programas educativos conducidos ~~Hevados a~~ eabo por los gobiernos, organismos ~~las organizaciones~~ internacionales y la sociedad civil.
- Crear un mecanismo independiente tal como ~~como~~ el “Comité de Protección de la Privacidad” para supervisar, controlar ~~monitorear~~ y el infringimiento arbitrario de la privacidad ~~arbitrar las violaciones de la privacidad~~ en la sociedad de la información mundial.
- Deben llevarse a cabo estudios sobre la seguridad privada ~~de la privacidad~~ para en todas las nuevas grandes tecnologías principales emergentes ~~tales emergentes~~, como el IPV6 (Protocolo Internet versión 6).
- Los proyectos obligatorios nacionales usando las TIC, tales como las como ~~Teniendo en cuenta las cuestiones relativas a la privacidad, deben evaluarse con cuidado los proyectos nacionales de carácter obligatorio que utilizan TIC, como los relativos a las tarjetas de~~ identificación ~~identidad~~ electrónicas y las tarjetas sanitarias electrónicas, deberían estar prudentemente avaladas, con consideración de cuestiones privadas.-
- ~~Deberán revisarse~~ las bases de datos de información en los individuos las cuales han estado establecidas por los gobiernos, tales como ~~que contengan~~ información sobre las personas ~~como~~ las bases de datos del seguro médico, deberían ser revisadas en la base de ~~asegurar~~ teniendo en cuenta la ~~necesidad de garantizar~~ los derechos humanos y la democracia.
- La ~~Se necesita una~~ protección legal uniforme de la privacidad de las ~~comunicaciones~~ comunicaciones es necesaria para evitar las interferencias y el monitoreo control del tráfico de Internet y las comunicaciones personales. En casos excepcionales, en los lugares de trabajo, las regulaciones y los acuerdos negociados colectivamente son requeridos para determinar quien puede llevar el monitoreo y bajo que condiciones. ~~será necesario contar con reglamentos y acuerdos negociados a nivel colectivo para determinar quién realiza este control y en qué condiciones.~~

[26] ~~Es necesario p~~ Promover el intercambio ~~la compartición~~ de información apropiada sobre cuestiones de seguridad, con el ~~teniendo como~~ objetivo de tener la mejora de la seguridad y la fiabilidad de las redes incluyendo acciones ~~mediante actividades~~ tales como:

- El trabajo para desarrollar ~~fomentar~~ una cultura de ~~la~~ seguridad;
- evitar ~~Prevenir~~ los delitos electrónicos y reforzar ~~controlar~~ la observancia de las leyes relacionadas con ellos;
- facilitar el intercambio de información y ~~la existencia de~~ centros de análisis en todo el mundo. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

6) Medio ambiente ~~Entorno~~ habilitador

[28] **Gobernanza eficaz:** ~~Contando~~ con la participación activa de todos los interesados, el desarrollo de un medio ambiente ~~al establecer un entorno~~ habilitador se debería darse junto con ~~prestar~~ la debida atención a los derechos y obligaciones de todos los interesados en áreas ~~esferas~~ tales como la libertad

de expresión, la protección ~~al~~ del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las normas laborales, las soluciones de fuente abierta, ~~la gestión de los nombres de dominio y el manejo de direcciones Internet, y los nombres de domineo siempre y cuando también mantengan~~ manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y generando confianza en las actividades empresariales. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[28] ~~Desarrollar~~ Elaborar instrumentos -técnicos y de reglamentación de géneros, ~~teniendo en mente la igualdad entre géneros, cuando~~ al abordar las cuestiones de política de las TIC tales como el acceso universal, ~~en los marcos de reglamentación regulatorios,~~ la concesión de licencias, el establecimiento de tarifas, la asignación del espectro, la infraestructura, el desarrollo de la industria TIC y las políticas laborales. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[29] **Medio ambiente Entorno de mercado:** La creación de ambientes transparentes, para crear un entorno jurídico y de reglamentación transparente y legalmente predecibles y regulatorios, con el objetivo de promover la competencia y la inversión en infraestructura y aplicaciones TIC, deberían deben incluir acciones tales como: tomarse medidas del siguiente tipo:

- promover la competencia en la materia de infraestructura fundamental básica;
- eliminar los obstáculos legales jurídicos al comercio electrónico;
- reconocer las firmas y contratos electrónicos;
- ~~garantizar~~ Asegurar un régimen fiscal de impuesto neutro y no discriminatorio;
- ~~garantizar~~ Asegurar un proceso transparente de elaboración desarrollo de políticas.]

[29] La competencia es tan sólo una de las múltiples maneras de reducir los precios para asegurar y garantizar la continua modernización de redes y servicios.

[29] [Los datos esenciales, la infraestructura y los sistemas básicos que soportan los servicios de TIC no debieran ser transferidos fuera de las agencias contables democráticamente hacia un sector privado no contable, deben transferirse de los organismos democráticos responsables a organismos del sector privado no sujetos a control. Para garantizar que esto no ocurra deberán utilizarse normas técnicas abiertas, con inclusión de la transferencia de aplicaciones informáticas de fuente abierta. Los estándares técnicos abiertos, incluyendo a través del movimiento de software de fuente abierta, puede ayudar a asegurar que esto no ocurra.]

[29] Implementar ~~Es necesario aplicar~~ políticas que promuevan la competencia y la demanda de TIC y SUS sus aplicaciones, con la meta de teniendo por objetivo la continua innovación de los productos y servicios a precios asequibles, incluyendo la libre elección de productos, servicios y contenidos TIC. México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.

[29] ~~Deben~~

[30] **Estandarización Normalización:** ~~El los gobiernos debiera desarrollar deben elaborar normas~~ estándares técnicos mundiales y regionales ~~adecuadas que promuevan para fomentar~~ el despliegue y uso de las TIC, ~~asegurando garantizando~~ la participación de todos los interesados y realizando una amplia conciencia de las implicaciones de la sociedad dando a conocer las repercusiones sociales y éticas de la introducción de dichas estándares normas. México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.

[31] **Gestión del espectro**: el espectro radioeléctrico debe administrarse respondiendo al interés público y general dentro de un marco de reglamentación independiente y transparente para la asignación equitativa de frecuencias a un gran número de medios, ~~con inclusión de~~ incluyendo los medios comunitarios. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[33] **Gobernanza de Internet**: para ampliar la participación de todos los interesados en el desarrollo global de políticas de abajo a arriba y en los procesos de toma de decisiones, podrían ~~establecerse crearse~~ Grupos de Fuerzas de Tareas Especiales sobre las políticas públicas y las cuestiones técnicas ~~conexas~~ (servidor de raíz dominio de nivel superior, nombres de dominio multilingües, seguridad de Internet, IPv6, ENUM, ~~controversias disputas~~ sobre los nombres de dominio etc.). Dichos grupos de Tareas ~~Especiales~~ intergubernamentales ~~deberían divulgar~~ deben promover conciencia, distribuir y compartir los conocimientos y realizar informes producir reportes que ayudarían ~~en~~ a todos los interesados a comprender mejor estas cuestiones y a cooperar con los organismos ~~relevantes pertinentes~~ como la ICANN, el IETF, los registros regionales de Internet, los ccTLD, entre otros. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[34] **Derechos de propiedad intelectual:**

- ~~Debe promoverse~~ la cooperación y el intercambio internacional debiera ser favorecido y el desarrollo de mejores prácticas voluntarias debiera ser considerado, se ha de considerar la posibilidad de definir prácticas idóneas de carácter voluntario.
- ~~Los conocimientos y la propiedad intelectual indígenas deben protegerse contra la explotación indebida. La protección contra la explotación injusta del conocimiento indígena y su propiedad intelectual.~~
- Debe promoverse el uso de tecnologías homólogas para el intercambio de conocimientos científicos personales y de manuscritos y reediciones de escritos por de trabajos de autores científicos quienes han que hayan renunciado a sus derechos de pago. autor.
- ~~Debiera ser reconocido~~ ~~Debe reconocerse~~ para los países en desarrollo y en transición un estatuto especial en lo que respecta concerniente a los DPI.
- El derecho de ~~establecer hiperenlaces hipertexto de Internet, en marcar y crear sitios gemelos en Internet espejo no debe serán restringidos~~ se, a condición de que el nombre y el URL del sitio original estén debidamente indicados y reconocidos.
- ~~Debe~~ ser permitida la libre modificación y adaptación de páginas web patentadas para el uso personal no comercial, como una medio forma de libertad de expresión.
- Debe ~~estimularse animarse~~ a los autores para que retengan a conservar la propiedad de sus derechos de autor y no transferirlos automáticamente a los editores u otros intermediarios.
- ~~Deberá Será adoptada adoptarse~~ una norma de aplicación de patente derechos de autor basada en el inventor y no en el patentador, para preservar mejor los derechos de los científicos académicos y los inventores con escasos recursos.
- Uso equitativo el uso justo:
 - ~~Deben ser avaluado evaluarse~~ la naturaleza y el alcance de las excepciones y limitaciones mediante la aplicación de pruebas en tres etapas según se indica en los tratados internacionales administrados por la OMPI: las excepciones se limitan a casos especiales que no están en conflicto con la explotación normal de las obras y no perjudican desmesuradamente los intereses legítimos del titular de los derechos.

- ~~Divulgar~~ Crear conciencia, a través de la educación y la formación, ~~información~~ sobre las exenciones del derecho de autor y la propiedad de los conocimientos a través de los sectores de educación y entrenamiento.
- Se deben armonizar las exenciones del uso debido de la información y ~~garantizar~~ la ampliación del dominio público garantizado como medio para asegurar el acceso de ~~todos a~~ la información.
- El uso sin fines comerciales y las copias privadas de contenidos digitales deben ser consideradas y protegidas como un uso equitativo ~~y protegerse consecuentemente~~.
- Asegurar ~~Es necesario garantizar~~ el libre acceso a toda la ~~información~~ información y datos científicosa y técnica disponible en los archivos, bibliotecas e ~~instituciones~~ institutos de investigación.
- Deben ampliarse las normas en materia de préstamo existentes en las bibliotecas tradicionales sin que ello interfiera en los medios digitales pertenecientes a las bibliotecas en línea.
- Bases de datos:
 - Las labores de recopilación para la construcción de bases de datos y obras no creativas no deberán estar protegidas por las leyes de derecho de autor.
 - Las bases de datos creadas con la ayuda de contenidos científicos disponibles gratuitamente deberán ser accesibles a un honorario precio razonable proporcional a la renta media de los consumidores del país.
 - Los programas informáticos no ~~deberían~~ estar protegidos por derechos de autor o, por lo menos como mínimo, deberá acortarse el periodo de protección de los programas informáticos. En principio ~~estos programas~~ el software no ~~podrán~~ será patentable.]

[[34 A] Medios de comunicación: deben ~~alentarse~~ promoverse los valores del servicio público en la sociedad de la información, ~~con inclusión~~ incluyendo los genuinos ~~de unos verdaderos~~ servicios de radiodifusión públicos.

- Los medios de comunicación controlados por el Estado ~~deberán~~ transformarse en organizaciones editoriales de servicios públicos independientes de medios de comunicación. ~~medios de comunicación de servicio público independientes desde el punto de vista editorial~~.
- Debe evitarse la concentración de la propiedad de medios de comunicación y ~~establecerse~~ una base jurídica legal así como ~~y~~ una financiación pública debe ser proveída para los medios de comunicación comunitarios y no lucrativos.
- ~~Debe darse~~ apoyo financiero público, entrenamiento formación, acceso preferente a las licencias, frecuencias y tecnologías para promover los medios de ~~comunicación~~ comunicación comunitarios, incluyendo la facilidad facilitando de enlaces los vínculos entre los medios tradicionales y los nuevos, ~~y a efectos de~~ suprimir la brecha digital entre los que tienen y los que no tienen.]

[[34 B] Limitación de la responsabilidad moral y obligación civil de los PSI

- La principal responsabilidad de determinar a qué contenido se puede tener acceso debe recaer en ~~los usuarios privados~~ el usuario individual de Internet. Deben ser los padres quienes asuman la responsabilidad principal de determinar a qué contenidos pueden acceder sus hijos.

- No deben darse o imponerse en la delegación de ~~delegarse~~ poderes legales implícita o explícitamente a los proveedores de servicios de Internet (conexión, albergue en sitios) de manera que tengan que ~~deban~~ llegar a una conclusión sobre la naturaleza y el contenido de cualquier información, donde quiera que esté almacenada esta información, como quiera que dicha información es transmitida y a pesar de que se transmita. No debe permitirse ninguna excepción, aún en el caso de una obvia deducción. ~~exención a esta norma bajo ningún concepto.~~]

7) Fomento de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos

[35] Deben desarrollarse ~~elaborarse~~ herramientas para evaluar el impacto ~~la repercusión~~ social de las TIC y contribuir a la erradicación de la pobreza. Ello debe hacerse con la participación de todos los interesados, incluidas las personas indigentes ~~pobres~~, tanto en los países del Norte como del Sur. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[35] Las entidades del servicio público de ~~radiodifusión~~ radiodifusión ~~públicas en particular~~ pueden jugar un rol tienen una función especialmente importante que desempeñar a la hora de ~~en~~-informar a los ciudadanos sobre las TIC, el eiber ~~gobierno~~ gobierno, el e-negocio ~~las actividades económicas virtuales~~, el eiber ~~aprendizaje~~ e-aprendizaje y la eiber ~~sanidad~~ salud. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[37] Actividades económicas virtuales e-negocio: los centros comunitarios de información y comunicación deben proveer ~~prestar~~ servicios de desarrollo empresarial a las PYME. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[38] Ciberaprendizaje e-aprendizaje: Es necesario:

- Velar por ~~Asegurar~~ que en la producción de programas de eiber ~~aprendizaje~~ e-aprendizaje a nivel internacional se incorporen contenidos, contextos y visiones aspectos característicos de los países en desarrollo, para contribuir a la diversidad cultural.
- Desarrollar ~~Elaborar~~, promover y apoyar programas didácticos que contemplen la igualdad de género y establecer un entorno educativo adecuado, con inclusión ~~del~~ incluyendo el eiber ~~aprendizaje~~ e-aprendizaje, para aumentar el acceso de las mujeres a la educación. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[38 A] La educación a través de la radio y la televisión puede ser complementaria y extendida ~~del~~ por el eiber ~~aprendizaje~~ e-aprendizaje individual. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.** y ampliarse gracias a éste.

[39] Cibersanidad ~~salud~~: Es necesario:

- Crear sistemas ~~de atención~~ de salud que utilicen las TIC para aumentar la productividad y eficacia de la prestación de servicios ~~sanitarios de salud~~ a nivel ~~global mundial~~
- Promover el uso de las TIC como herramienta efectiva para distribuir información en contra de la violencia entre géneros.
- Preparar y divulgar información accesible que refuerce los programas de prevención y promueva la salud de las mujeres, ~~tales~~ como la educación e información sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva, así como sobre enfermedades transmitidas sexualmente y el VIH/SIDA. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[40 A] [Derechos de los trabajadores:

- Debe ~~ser protegida~~ la privacidad de los trabajadores en el lugar de trabajo cuando se utilicen abusivamente las TIC para vigilar y ~~monitorear~~ ~~controlar~~ con sistemas como CCTV, IC Card y sistemas ~~de monitoreo control~~ de red. En aquellos casos en que se introduzcan nuevas tecnologías o políticas que puedan violar la privacidad de los trabajadores, deberá llegarse de una manera abierta y transparente a un acuerdo con los trabajadores o sindicatos.
- ~~Es necesario~~ ampliar los derechos de los trabajadores y sus sindicatos ~~en el uso de para utilizar~~ Internet e intranet en las empresas con fines de comunicación y solidaridad.
- Todos los trabajadores de la sociedad de la información deben disfrutar de condiciones laborales seguras, ~~sanitarias saludables~~ y justas, ~~construidas~~ ~~basadas~~ en los principios de justicia social e igualdad de género.
- ~~Es necesario~~ reconocer y aplicar los derechos fundamentales y las normas laborales básicas de todos los trabajadores en la sociedad de la información, su derecho a la privacidad y el libre acceso a intranet en las empresas, así como a sus representantes y sindicatos.
- ~~El reforzamiento del~~ ~~Cabe reforzar~~ el diálogo entre los sindicatos, los empleadores y el gobierno para facilitar ~~una reacción rápida ante~~ los cambios ~~en respuesta al desarrollo~~ económicos ~~asociados con inherentes a~~ la difusión de la sociedad de la información. Es fundamental forjar una colaboración social para movilizar eficazmente las TIC ~~como en tanto que~~ herramientas ~~de para~~ el desarrollo.]

[41] ~~Cibermedioambiente~~-medioambiente: ~~debieran~~ ~~deberán~~ utilizarse las TIC para ~~encontrar lo específico~~ ~~cubrir las necesidades específicas~~ de las pequeñas islas cuyo medioambiente está en peligro por ~~daños~~ ~~causas~~ naturales o por el calentamiento del planeta.

[41 A] ~~Hay una necesidad de priorizar y desarrollar los usos~~ ~~Es necesario establecer prioridades e idear posibles aplicaciones~~ de las TIC, ~~para favorables al~~ el desarrollo, por ejemplo, en la agricultura y sistemas de alerta temprana. **México considera que este párrafo se debe de introducir en la Sección I.**

8) ~~Fomento de la~~ identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido y el desarrollo de los medios de comunicación locales

[42] Diversidad cultural y lingüística:

- Desarrollar esquemas ~~Es necesario elaborar programas~~ de incentivos y recompensas que estimulen promuevan la creación y diseminación divulgación de contenidos cultural y lingüísticamente diversos.
- Todos los ciudadanos deben tener acceso a servicios de radiodifusión y televisión independientes y plurales, relevantes propios a su propia cultura y a su propio idioma.
- Las compañías de software ~~empresas fabricantes de aplicaciones informáticas~~ y los organismos cuerpos nacionales e internacionales pertinentes ~~deberían centrarse~~ deben priorizar en el desarrollo de software programas y protocolos de transmisión en los idiomas locales, ~~a título prioritario~~.
- El desarrollo de ~~Al elaborar~~ políticas, procedimientos y herramientas para garantizar asegurar el multilingüismo en el ciberespacio, y en todos los demás medios y sistemas de comunicación, deben es necesario respetar los derechos de las diversas las diferentes comunidades lingüísticas lenguas comunitarias ~~así como al elaboraren~~ el desarrollo de normas internacionales. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[43] Contenido:

- Necesidad de ~~Es necesario que haya~~ inversiones públicas para la creación de capacidad enfocada centrándose en la producción de contenido localmente producido, contenido para una audiencia sensible concreta, que responda a las necesidades locales y ~~de las~~ comunidades marginadas.
 - ~~Debiera~~ apoyarse la creatividad local en ~~todos los países~~ cualquier país, principalmente mediante la promoción del contenido local que responda a las necesidades y particularidades locales.
 - ~~Debiera~~ promoverse fomentarse la creación y preservación protección de los conocimientos tradicionales e indígenas y autóctonos.
 - Desarrollo de ~~Es necesario elaborar~~ programas en estrecha consulta colaboración con los pueblos indígenas para que estén capacitados en la sociedad de la información y puedan utilizar, si lo desean, nuevas herramientas en el para el desarrollo de su comunidad y su producción cultural.
 - ~~Es necesario~~ incluir en todos los sitios web gubernamentales oficiales contenidos sobre las mujeres y las cuestiones de género, además de los sitios web que específicamente cubran las cuestiones de género equitativas dedicados especialmente a estas cuestiones.
 - ~~Es necesario elaborar~~ Desarrollar sistemas de información basados en las TIC que incluyan contenidos pertinentes para que las mujeres incrementen sus oportunidades económicas y aptitudes empresariales, ~~además de~~ incluyendo información sobre las políticas y programas económicos y comerciales nacionales.
 - ~~Es necesario~~ reforzar los programas pertinentes y diversos centrados enfocados en la sensible curricula igualdad de género en la educación formal y no formal para todos, con miras a mejorar y aumentar la comunicación y la alfabetización en los medios para de las mujeres.
 - Los proyectos comunitarios que puedan contribuir al proceso democrático, tales como la autopublicación en sitios web de cuestiones de interés local y asuntos, deben beneficiarse del recibir apoyo público.
 - ~~Es necesario crear la~~ construir capacidad para la creación de producir contenido local para una audiencia ~~concreta~~ sensible; que responda a las necesidades locales.
 - Los editores y bibliotecas tienen un papel fundamental que desempeñar en la promoción del conocimiento, la creatividad y la ciencia, y deba estar completamente involucrados ~~deben participar plenamente~~ en la sociedad de la información.
 - La sociedad civil debe ser participar activamente para aumentar la capacidad de análisis en la promoción de la conciencia pública en de la calidad de contenido de la información que circula.
 - Las industrias de contenido ~~Se deben~~ facilitar el acceso a las TIC y el entrenamiento la formación en esta esfera a las industrias creadoras de contenido, para ser que éstas se familiarizado en con los nuevos modelos de creación de contenidos, producción y diseminación. divulgación.
- México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.

[44] Medios de comunicación: debe ser habilitada apropiarse la participación pública en la sociedad de la información mediante aplicaciones TIC asequibles y adecuadas para que permitan la creación de contenido local, tales como los medios de comunicación comunitarios, los medios de comunicación no lucrativos y las aplicaciones interactivas de la web.

- Estos medios de comunicación debieran servir como son factores esenciales para capacitar de reforzamiento a las comunidades marginadas, en particular los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, los niños y los grupos minoritarios.

- ~~Se debe reconocer y apoyar~~ El reconocimiento y apoyo se les dará a los medios de comunicación en las comunidades locales, contribuyendo así a crear contenido local y a preservar y ~~desarrollar~~ promover la diversidad cultural y lingüística.
- ~~Es preciso elaborar~~ desarrollo, ~~de acuerdo~~ consistente con el principio de la libertad de expresión, mecanismos regulatorios que promuevan de ~~reglamentación que ofrezcan~~ una imagen diversa y equilibrada de las mujeres ~~en~~ por medio de los sistemas y medios de comunicación internacionales y que promuevan el aumento de ~~aumenten~~ la participación de hombres y mujeres en la producción y toma de decisiones. **México** considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.

9) Identificación y supresión de los obstáculos que frenan el logro de la sociedad de la información, desde una perspectiva humana

B Objetivos

[45^a] ~~añadir a la Malla~~ red Mundial Multimedia ~~después de que~~ todas las aldeas ~~habrán de estar~~ sean conectadas.

[45] ~~Entre~~ Ejemplos de posibles ~~ejemplos de medidas~~ acciones concretas y comprensivas ~~podía incluirse: de amplio alcance cabe considerar las siguientes:~~

- Que El 100% de la población mundial ~~deberá tener~~ tenga acceso a los servicios de radiodifusión en los hogares en 2010.
- Que El 100% de la población mundial ~~deberá tener~~ tenga acceso a los servicios de televisión en los hogares en 2015.
- En un plazo de tres años deberán ponerse en marcha programas de desarrollo de los medios de comunicación ~~la~~ e información y ~~los medios de comunicación~~ para promover los servicios de contenido local en todas las regiones del mundo.
- En los países en que las empresas de radiodifusión nacionales estén aún controladas por el Estado, deberán ponerse en marcha en un plazo de tres años, planes para transformarlas en ~~organizaciones~~ organizaciones editoriales de servicio público independientes.
- Puesto que la televisión digital, con sus mejoras interactivas, ~~servirá de~~ será una herramienta fundamental para hacer que los servicios de la sociedad de la información sean ampliamente accesibles, deberán ~~estar~~ crearse en todos los países para 2010 los planes de transición a la televisión digital.
- ~~En todos los países deberá introducirse~~ La introducción del escrutinio antimonopolio y las ~~para 2010~~ leyes antimonopolio y relativas a la concentración de medios de comunicación, ~~con inclusión~~ incluyendo áreas de las TIC en todos los países para el 2010.
- Para ~~asegurar~~ garantizar que los medios de ~~comunicación~~ comunicación sean capaces de cumplir ~~en~~ su función en la sociedad de la información, ~~deberán~~ serán promulgarse en todos los países para 2010 leyes que para garantizar ~~een~~ a los periodistas un acceso sin restricciones a los eventos de interés público, ~~con inclusión del~~ incluyendo el derecho de hacer grabaciones y establecer enlaces ~~sin interferencia~~ de contribución sin ninguna interferencia ~~por de~~ las autoridades públicas.
- Catalizar la red de voluntarios construida durante el año internacional de los voluntarios (2001) con nodos en más de 100 países, para respaldar el Plan de Acción de la CMSI.
- ~~Crear~~ Establecer servicios nacionales/regionales de “voluntariados ~~ios~~ en línea” para el desarrollo humano, que ofrezca a la población oportunidades de colaborar en proyectos alrededor de todo el mundo a través de Internet.]

C Estrategias, programas y métodos de aplicación

[46] ~~Desarrollar~~ ~~Elaborar~~ estrategias nacionales TIC con ~~objetivos~~ ~~metas~~ alcanzables y ~~medibles~~ ~~medibles~~ ~~para así~~ con el objetivo que sea la clara priorización de acciones que sean necesarias ~~establecer claramente prioridades en cuanto a las medidas necesarias~~ para la plena consecución de la sociedad de la información. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

[47] ~~La mejor manera de combatir~~ La superación de la brecha digital es mejor lograda a través de programas gubernamentales que aumenten la financiación ~~de las bibliotecas~~ para la adquisición de libros y otras ~~publicaciones~~ publicaciones en bibliotecas, así como para conectar a los usuarios finales a Internet, ~~en particular~~ especialmente en los países en desarrollo, y a los grupos desfavorecidos en las naciones desarrolladas. **México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.**

D Cooperación y ~~financiación~~ financiamiento internacional

[54] Cooperación internacional:

- ~~Es necesario apoyar~~ apoyar especialmente las iniciativas de voluntarios ~~en materia de TIC, tales como la iniciativa UNITEs del Secretario General de las Naciones Unidas, que es un servicio voluntario orientado a la supresión de la brecha digital. Estas iniciativas pueden ser~~ capitales instrumento en la ayuda de la corriente principal de para integrar a las TIC en los hacia procesos de desarrollo humano (en los organismos dedicados al desarrollo, en particular).
- ~~Es necesario promover~~ Apoyar una red internacional de voluntarios internacionales universitarios, ~~en la que participen~~ involucrando estudiantes, profesores y personal en general para crear capacidad en ~~el ámbito de~~ los usos y oportunidades de las TIC para el desarrollo (como se indica en el punto 10 del Plan de Acción del Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas).
- ~~Promover~~ Fomentar y proveer ~~facilitar~~ mecanismos para la participación voluntaria de los miembros de Diáspora (tanto físicamente como en línea).
- Facilitar los mecanismos de intercambio para que los voluntarios compartan experiencias y cultiven conocimientos sobre los proyectos relacionados con las distintas aplicaciones TIC (por ejemplo, ~~eiberaprendizaje~~ e-aprendizaje, ~~eibergobierno~~ e-gobierno, actividades económicas virtuales, ~~eiber~~ salud, etc.).
- ~~Fomentar~~ Alentar a la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos Norte-Sur, Sur-Sur, y Norte-Norte, a través de la utilización de las TIC. **México considera que este párrafo se encuentra fuera de contexto. El término "cooperación" tal y como lo presentó México, alude a programas financieros de cooperación.**

[55] **[**Debe establecerse, en el marco de las Naciones Unidas, un organismo oficial encargado de ~~proponer~~ proporcionar nuevos mecanismos de ~~financiación~~ financiamiento adaptados a una sociedad en la que los flujos de información internacionales ~~son sean una de las mayores fuentes~~ los principales recursos ~~de crecimiento.~~ **]**

[55] Reforzar ~~los mecanismos~~ las maquinarias nacionales para el avance de las mujeres, en particular mediante mayores recursos financieros y ~~conocimientos~~ experimentación técnicos que puedan facilitar su rol de defensa y acciones de colaboración ~~integración entre~~ los ~~órganos~~ corpos gubernamentales ~~y su colaboración con ellos.~~

E Seguimiento

[57] Indicadores:

- Los compromisos de la comunidad internacional en materia de asistencia para el desarrollo de las TIC no debiera ~~en ser monitoreada-controlarse únicamente mediante~~ a través de indicadores solos, sino que también deben ser evaluados por la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado.
- ~~Elaborar~~ Desarrollar, promover ~~y poner en marcha e implementar~~ programas de investigación que permitan efectuar un análisis progresivo y completo comprensivo del impacto la repercusión de las TIC y las políticas TIC sobre la igualdad de género ~~y la capacitación de~~ y el reforzamiento a mujeres.
- ~~Elaborar~~ Desarrollar indicadores ~~adecuados apropiados~~, marcos conceptuales, ~~los y métodos metodologías de evaluación valoración~~ cualitativa, y realizar casos de estudios de casos que permitan controlar la evolución para monitorear los progresos hacia la igualdad de género en ~~la esfera el área~~ de las TIC. ~~Para ello es necesario un~~ Esto requiere del análisis del estatus la participación actual de hombres y mujeres en la participación y uso de las TIC, ~~y en el uso de ellas, con inclusión de~~ incluyendo un análisis comprensivo global de las estadísticas e indicadores ~~desglosados de~~ disgregación sexual por género y las respuestas de política cuyo objetivo sea luchar contra las diferencias y desigualdades basadas en el género.

México considera que el contenido de este texto está contemplado en la Sección I.

[58] **[Las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales y locales deben comprometerse a proporcionar información en línea sobre todas las políticas públicas, ~~la utilización del erario~~ los usos de dinero público, así como el punto de referencia de y los resultados de estas políticas.]**
